

COMUNICADO CONJUNTO

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), en ejercicio de sus correspondientes mandatos, llaman a actuar de buena fe haciendo prevalecer el derecho a la educación superior de calidad, para resolver integralmente la problemática entre autoridades y estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

La institución del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos actúa en aplicación de su mandato que está claramente enunciado en la Constitución de la República y desarrollado en su Ley Orgánica, y de acuerdo con los requerimientos internacionales señalados en la Resolución de las Naciones Unidas sobre los Principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos. Ese mandato la caracteriza como garantía creada para velar porque todas y todos los servidores públicos e instituciones del Estado cumplan con todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos constitucionalmente y en la normativa internacional vigente de los derechos humanos, actuando con plena autonomía en la defensa de esos derechos y libertades del pueblo y en el fortalecimiento del Estado de Derecho en Honduras.

A solicitud del Gobierno de Honduras, se firmó el 04 de mayo del año 2015, el Acuerdo relativo al establecimiento de una oficina de país del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), la cual se estableció oficialmente en el 2016. Su mandato incluye el monitoreo y la observación de la situación de derechos humanos, el asesoramiento a instituciones nacionales y de la sociedad civil, así como la promoción y disseminación de información relacionada con su temática. En el ejercicio del mandato global del Alto Comisionado, y conforme a su mandato de país, la Oficina tiene la facultad de comunicar públicamente sus observaciones y recomendaciones sobre temas de derechos humanos, lo que incluye, según necesidad, posicionar su preocupación en relación a desarrollos que se den en el espacio jurídico a través de procesos penales y sus conclusiones.

Ambas instituciones actuaron como Testigos de Honor en la firma del “Acuerdo entre Autoridades universitarias y el MEU que se validará ante los Órganos Jurisdiccionales Competentes” de 20 de julio de 2016, que tiene el objetivo no sólo de resolver coyuntural y casuísticamente lo acontecido en ese año, sino también lo sucedido anteriormente, superando todos los aspectos que pudiesen incidir sobre su repetición.

Esta intención se desprende claramente del Preámbulo del Acuerdo en sus párrafos primero, cuarto, quinto y sexto y de las cláusulas primera a la cuarta del documento. Bajo este entendido, se facilitaría una solución duradera de toda la problemática universitaria en aplicación del derecho humano a la educación superior de calidad de las y los habitantes y el compromiso de asegurar el diálogo permanente de todos los actores universitarios, con un mecanismo de solución de controversias que garantice los derechos humanos, la libertad académica y el progreso formativo de las y los estudiantes.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, el CONADEH y la OACNUDH recomiendan nuevamente, a los actores universitarios, cumplir de buena fe el precitado **Acuerdo de 20 julio de 2016**, a fin de posibilitar la solución duradera de la problemática universitaria que es de interés nacional, institucionalizando el diálogo abierto, inclusivo y constructivo, y poniendo en funcionamiento un mecanismo universitario de prevención y solución de controversias. Para ello, se debe avanzar, dentro de la universidad y todo el Estado, hacia un mayor conocimiento y promoción de los derechos humanos inclusive el derecho a la educación superior de calidad; así como a lo concerniente al sentido y el alcance del derecho a la manifestación pacífica y la prevención de situaciones de violencia, en observancia de los estándares internacionales de derechos humanos.

CONADEH y OACNUDH cooperarán, con todas las partes, para alcanzar ese propósito.

Tegucigalpa, Honduras, 13 de junio de 2017



H. ROBERTO HERRERA CACERES
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
CONADEH



SILVIA LAVAGNOLI
Representante Adjunta
OACNUDH Honduras

ACUERDO ENTRE AUTORIDADES UNIVERSITARIAS Y EL MEU, QUE SE VALIDARÁ ANTE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES COMPETENTES

Nosotros, Ajax Irías, Francisco Herrera, Alan Fajardo, Rutilia Calderón, miembros de la Comisión de pre diálogo de la UNAH; y Mirtha Gutiérrez (MEU-CU), José F. Bustillo (MEU-CU), Marcia Gutiérrez (Comité de Huelga UNAH-VS), Rudbel Barahona (CEC-CURC), Fausto Cálix (MEU-CU), Henry Orlando Rodríguez (MEU-CURLP), Héctor Estrada (MEU-CU), Diego Valdez (MEU-CU), Héctor Ulloa (MEU-CU), José Francisco Bustillo (MEU-CU), Eduardo Cardona (Estudiante CURLA), Evelyn Zelaya (FRU-CU), en libre ejercicio de nuestros derechos humanos que dimanen de nuestra dignidad, hemos coincidido en la necesidad de concluir un acuerdo sobre la extinción de la acción penal que afecta a estudiantes universitarios, sobre la base de consideraciones y compromisos que desarrollamos a continuación:

Honduras es un Estado Democrático de Derecho que tiene como fin supremo garantizar realmente la protección y el respeto de la dignidad humana con su consustancial derecho a la libertad. Ninguna actividad del Estado o ejercicio de la función pública puede fundarse legítimamente en la desatención de ese fin supremo que es fuente inagotable de armonía social, lo cual es aplicable también al ámbito propio de la vida universitaria, así como de la vida en sociedad.

Ese fin supremo con los consiguientes derechos humanos y libertades fundamentales son resguardados por la Constitución de la República y los tratados, convenciones, pactos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos que integran el bloque de constitucionalidad que regula la actuación de los poderes públicos, y prevalece sobre las leyes ordinarias. El Código Procesal Penal, en sus primeros artículos, reconoce expresamente estos principios básicos que deben guiar el cumplimiento de todo ordenamiento procesal penal en Honduras como Estado democrático de Derecho.

En esa virtud, reconocemos el *derecho a la protesta* o manifestación pacífica, la libertad de expresión y el derecho de petición, como derechos humanos cuyo goce debe garantizarse conforme lo establecen los convenios y tratados internacionales de derechos humanos, la Constitución de la República y la legislación interna. Instrumentos que regulan los alcances y límites de esos derechos y garantías según los cuales el Estado, las autoridades universitarias, estudiantes, docentes y trabajadores, y, en general, todos los y las habitantes tienen el compromiso ineludible de propiciar un entorno seguro e idóneo para que las personas puedan ejercer esos derechos, fundamentados en el bien común, el progreso del país y, en suma, la armonía social.

Somos conscientes de nuestra responsabilidad de buscar solución, a la actual crisis universitaria, que se encauce en la dirección que guía la dignidad humana como fin supremo de la sociedad y del Estado de Honduras, hacia el cual tenemos el deber y la convicción de dirigirnos a partir de la solución preliminar de aspectos que llevaron a una de las partes a acudir a la vía judicial, con la consecuencia de la actual situación de setenta y cinco estudiantes sujetos al proceso penal.

Por ello, expresamos nuestra voluntad de encontrar las vías legales pertinentes a la extinción de la acción penal, así como la abstención de ejercer la pretensión de acción civil contra los aludidos estudiantes, para volver al ámbito universitario, y, dentro del mismo, resolver toda diferencia en afirmación de la autonomía universitaria. Una vez remitido el presente acuerdo al órgano competente, nos comprometemos a instalar la mesa mediadora y atenernos a lo establecido en el numeral sexto del presente acuerdo, así como reanudar las clases y emprender decididamente un expedito y documentado diálogo sobre los temas académicos que consideramos importantes en función del mejor disfrute de los estudiantes de su *derecho humano a la educación* y del impulso progresivo, por parte de toda la comunidad universitaria, a la educación superior de calidad.

Nos comprometemos así a dar respuesta a la necesidad de instaurar un proceso de diálogo permanente que comprenda formas idóneas de resolver diferencias, entre los actores universitarios, con respeto de la autonomía universitaria que resguarda la libertad académica y el progreso de la educación superior, reconociendo que, de haber existido ese proceso y mecanismos de solución de conflictos, se hubiera podido evitar la situación que hoy se trata de resolver.

Asimismo, nos comprometemos a abstenernos de medidas o actitudes que sean desfavorables u obstaculicen el diálogo de buena fe que vitalice la pronta solución de la problemática en beneficio de toda la comunidad universitaria y del impulso a la educación superior de calidad. Este compromiso incluye el de realizar un diálogo universitario ejemplar que (además de lo relativo a las normas académicas, sanciones o represalias, así como la representación estudiantil, y otras que las partes consideremos pertinentes) incluya, el diseño y puesta en funcionamiento de un proceso participativo de diálogo permanente con un mecanismo funcional para solución de conflictos en la UNAH, para evitar en el porvenir, la repetición de situaciones como las actuales y así avanzar en correspondencia con el fortalecimiento de la autonomía universitaria.

Sobre la base de los anteriores compromisos y consideraciones, acordamos que la autoridad universitaria presentará y formalizará, ante los órganos competentes, el presente acuerdo sobre la extinción inmediata de la acción penal en contra de todos los estudiantes universitarios sujetos a proceso, como parte integrante de su solicitud que completará con los aspectos siguientes:

PRIMERO: Ambas partes reconocemos el derecho a la protesta y manifestación pacífica, con pleno respeto a los derechos de los demás, la libertad de expresión como un derecho humano conforme a lo que establecen los convenios y tratados internacionales de derechos humanos, la Constitución de la República y la legislación interna. Instrumentos que regulan los alcances y límites de esos derechos y garantías según los cuales el Estado, las autoridades universitarias y estudiantes como todos los y las habitantes tiene el compromiso ineludible de propiciar un entorno seguro e idóneo para que las personas puedan ejercer estos derechos fundamentados en el bien común y el progreso del país

SEGUNDO: Las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH en el presente acuerdo se comprometen a personarse ante los órganos jurisdiccionales competentes para solicitar

que se le ponga fin o se extinga la acción penal promovida en contra de todos los estudiantes universitarios.

TERCERO: Las autoridades universitarias se comprometen a remitir oficio al Ministerio Público del escrito presentado a los juzgados y que contenga el presente acuerdo, para dar a conocer su voluntad de poner fin y extinguir la acción penal en los procesos penales contra los estudiantes.

CUARTO: La UNAH, se compromete a no ejercer la acción civil de cualquier tipo, en contra de los estudiantes del Movimiento Estudiantil Universitario y otros, en la anterior y actual problemática universitaria.

QUINTO: Los estudiantes del Movimiento Estudiantil Universitario se comprometen, al momento de la primera presentación de la solicitud del fin o extinción de la acción penal, a liberar todos los espacios o edificios donde se brindan servicios de Vinculación Universidad-Sociedad a nivel nacional.

SEXTO: Las partes se comprometen a instalar la Mesa Mediadora, dentro de un término máximo de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la primera presentación de la solicitud del fin o extinción de la acción penal que contiene el presente acuerdo ante las instancias acordadas. Asimismo, se comprometen a que el primer tema de agenda de la Mesa Mediadora, será el relacionado con las normas académicas, sin que eso implique la exclusión de otros temas. Al momento de su instalación, como primer punto, la Mesa Mediadora deliberará y decidirá los procedimientos bajo los cuales se abordará este tema, dicha decisión no deberá exceder de las cuarenta y ocho (48) horas a partir de la instalación mencionada. Una vez definido el procedimiento el Movimiento Estudiantil Universitario (MEU), de manera inmediata liberará el resto de los edificios tomados, comprometiéndose a reanudar las actividades académicas en Ciudad Universitaria y demás Centros Regionales Universitarios que actualmente se encuentran paralizados, además de darle continuidad al proceso de diálogo.

SEPTIMO: Las partes se comprometen a que en el caso de discrepancias en asuntos del presente acuerdo u otros que puedan surgir en el futuro, se tendrá en cuenta las recomendaciones que pueda hacer la Mesa Mediadora.

Una vez suscrito el presente acuerdo, las autoridades universitarias lo presentarán a los órganos jurisdiccionales competentes a fin de que se valide, se ponga fin y extinga la acción penal, se remita oficio del mismo al Ministerio Público, se dé continuidad al diálogo que armonice el desarrollo de las actividades académicas y garantice el derecho de todos y cada uno de los estudiantes.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 20 días del mes de julio del año 2016.

Firman el presente acuerdo:

Estudiantes del MEU participantes en el pre diálogo que representan facultades y centros regionales universitarios

Alexis Galeano (Facultad de Odontología)

Dany Izaguirre (Facultad de Ciencias)

Diego Váldez (Facultad de Ciencias Económicas)

Eduardo Cardona (FRU-CURLA)

Evelyn Zelaya (FRU)

Fausto Cálix (MEU-CU)

Fernando Tróchez (MAU)

Franklin Benítez (MER-LZ CU)

Héctor Estrada (Facultad de Ingeniería)

Héctor Ulloa (Facultad de Ciencias Jurídicas)

Henry Rodríguez (MEU-CURLP)

Jorge Luis Baca (Avanzada CU)

José Bustillo (MEU-CU)

Karen Fernández (MEP)

Manuel Arriaza (Facultad de Ciencias Médicas)

Marcia Gutiérrez (Comité de Huelga - CU)

Mirtha Gutiérrez (MEU-CU)

Nery Rojas (MIQUI)

Obet Córdoba (Comité de Huelga UNAH-VS)

Ricardo Fernández (MRB-CU)

Rubdel Barahona (CURC)

Sebastian Aguilera (Facultad de Humanidades y Artes)

Comisión de Pre-diálogo UNAH

Ayax Irías Coello

Allan Danilo Fajardo Reina

Rutilia Calderón Padilla

Francisco Herrera Alvarado

Testigos de honor:

Dr. Roberto Herrera Cáceres. CONADEH

Señora Silvia Lavagnoli. Representante Residente Adjunta. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras

Abogada Claudia Bustillo Banegas. Comisionado Universitario

Conadeh propone mecanismos para acercar a las partes en conflicto en la UNAH

15 de julio de 2016

<http://conadeh.hn/conadeh-propone-mecanismos-para-acercar-a-las-partes-en-conflicto-en-la-unah/>

- **Propuso definir el formato del diálogo a seguir y que se incluyan en la agenda aspectos como, las normas académicas, la representación estudiantil y lo relativo a eventuales sanciones o represalias.**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Roberto Herrera Cáceres, expresó hoy su preocupación por el estancamiento del pre diálogo entre las partes en conflicto en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), por lo que propuso una serie de acciones encaminadas a buscarle una solución definitiva al problema.

En declaraciones a la prensa, el Defensor del Pueblo, dijo que toda crisis y toda problemática tiene su solución y que lo importante es que exista la voluntad de encontrarla y la racionalidad, entre las partes, de aprovechar su tiempo para encontrar esa solución.

Sostuvo que lo importante es llegar a la instalación de la mesa mediadora que permita orientar, conducir y asegurar los puntos de encuentro entre las partes.

“Con ese espíritu cívico, al sector estudiantil en protesta y a las autoridades universitarias, les llamamos a reiniciar nuevamente el pre diálogo”.

Según Herrera Cáceres, ese pre diálogo debe vigorar la inclusión, transparencia y buena fe en las partes, para consensuar, un acuerdo a validarse ante los órganos e instancias competentes que tenga como fin la desjudialización de los procesos penales contra los estudiantes imputados, como es la voluntad tanto de los estudiantes como de las autoridades universitarias.

Indicó que esa voluntad común fue expresada en la primera parte del pre diálogo, como condición para la instalación de la mesa mediadora que tendrá como objetivo, el inicio de un amplio diálogo que involucre decisiones trascendentales para la educación superior en la UNAH.

Agregó que en seguimiento y reiteración de las recomendaciones que ha formulado, desde el 11 de junio, “instamos nuevamente a todas las partes a asumir actitudes consecuentes entre actores universitarios con capacidad de retomar y realizar un proceso de diálogo académico ejemplar, inclusivo, oportuno y de calidad con respuesta a las necesidades de los estudiantes”

Urge encontrar punto de equilibrio para el retorno a clases

El ombudsman hondureño urgió atender la trascendencia de encontrar el punto de equilibrio consistente en el más pronto retorno a clases como resultado del acuerdo mutuo.

Además, el funcionamiento normal de la UNAH, la observancia de los derechos humanos de toda la comunidad universitaria, la retribución académica al esfuerzo económica que realizan los padres

de familia y la respuesta a la legítima expectativa de la comunidad nacional en lo que respecta a la protección, respeto y cumplimiento del derecho a la educación superior

El Defensor del Pueblo, exhortó a evidenciar la voluntad perseverante de encontrar una solución razonada, participativa y mutuamente compartida, que permita el pronto retorno a la normalidad académica y administrativa de la UNAH, en beneficio del interés superior de todos los estudiantes.

Propuesta del CONADEH a las partes en conflicto

En aras de encontrarle una solución a la crisis, el titular del CONADEH propuso, nuevamente, la instalación de la mesa mediadora y la solución a la desjudicialización de los casos de setenta y cinco estudiantes en protesta.

Además, la voluntad de definir el formato del diálogo a seguir, con el adelanto de algunos aspectos a incluir en la agenda, como, las normas académicas, la representación estudiantil y aspectos sobre eventuales sanciones o represalias.

Según Herrera Cáceres, el aspecto de la forma y procedimiento de la desjudicialización, que divide actualmente a las partes, puede solucionarse confrontando sus últimas propuestas y utilizar sus coincidencias.

Considera que una aproximación de los respectivos equipos de abogados, de ambas partes, es apremiante y oportuna para la elaboración de un proyecto de documento conjunto que posibilite un acuerdo sobre la desjudicialización objetiva y efectiva que, bajo el imperio del derecho y la democracia, satisfaga a todas las partes.

Lo importante, según el ombudsman, es que las partes, en la crisis universitaria, aseguren un proceso de diálogo permanente que comprenda formas idóneas de resolver diferencias entre los actores universitarios con respeto de la autonomía universitaria, que resguarda la libertad académica y el progreso de la educación superior.

Finalmente dijo que deben asumir plenamente su responsabilidad de buscar soluciones que se encaucen en la dirección de mejorar el disfrute de los estudiantes de su derecho humano a la educación y el impulso progresivo, por parte de la comunidad universitaria, de la educación superior de calidad.

Ombudsman hondureño:

CONADEH rechaza todo tipo de violencia y aboga por el diálogo abierto en la UNAH

16 de junio de 2017

1. <http://hondudiario.com/2017/06/17/conadeh-rechaza-todo-tipo-de-violencia-y-aboga-por-el-dialogo-abierto-en-la-unah/>
2. <http://criterio.hn/2017/06/16/conadeh-rechaza-tipo-violencia-aboga-dialogo-abierto-la-unah/>
3. <https://twitter.com/TN5Telenoticias/status/875836771573133312/photo/1>
4. <http://www.proceso.hn/nacionales/9-nacionales/conadeh-rechaza-todo-tipo-de-violencia-y-aboga-por-el-dialogo-abierto-en-la-unah.html>
5. <http://conadeh.hn/ombudsman-hondureno-conadeh-rechaza-todo-tipo-de-violencia-y-aboga-por-el-dialogo-en-la-unah/>
6. <http://www.primiciahonduras.hn/conadeh-rechaza-toda-manifestacion-violencia-la-unah/>
7. <https://es-la.facebook.com/ONUDDHH/posts/1960587330848722>

- Fue contundente al expresar que los derechos humanos son incompatibles con la violencia.
- Lo importante, según el ombudsman hondureño, es garantizar la efectividad del derecho humano a la educación superior, en beneficio de cada estudiante y del conjunto del estudiantado, así como de la sociedad hondureña.

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Roberto Herrera Cáceres, rechazó hoy todo acto de violencia que ponga en riesgo a las personas y la seguridad de los bienes públicos y privados.

El Defensor del Pueblo abogó para que tanto los estudiantes como las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) retomen el diálogo.

Enfatizó que ese diálogo debe ser abierto, inclusivo, democrático, que se sustente en lo que es el derecho humano a la educación superior de calidad y que prevea un mecanismo de prevención y solución de controversias

Agregó, que el gran objetivo del CONADEH es la búsqueda de la paz social mediante la armonía entre los actores universitarios que conforman la comunidad universitaria.

Violencia es incompatible con los derechos humanos

Declaró que la autoridad del CONADEH emana de la Constitución de la República y que este ente fue creado para supervisar que todos los servidores públicos e instituciones cumplan con los derechos humanos y libertades fundamentales de los habitantes, para que la sociedad viva en democracia, paz, seguridad, libertad y desarrollo.

Indicó que eso obliga al CONADEH a actuar con plena autonomía en la defensa de esos derechos y libertades del pueblo y en el fortalecimiento del Estado de Derecho en Honduras.

Por ello, el Ombudsman hondureño fue contundente al manifestar que los derechos humanos son incompatibles con la violencia.

En ese designio, lo que hemos planteado públicamente es la importancia de atender los acuerdos universitarios del 2016, tal y como fueron firmados sobre la base del respeto a los derechos humanos.

Considera que el conflicto en la UNAH, más que un problema institucional es un problema nacional que afecta el bien común.

El Defensor del Pueblo es del criterio que, en la UNAH, no existe aún el diálogo institucionalizado que permita resolver los conflictos a lo interno.

Nuestro interés es que haya un diálogo permanente y funcional en la Universidad, con mecanismos de solución de controversias a lo interno para prevenir y solucionarlos cuando se presenten y que preserven su autonomía en resguardo de la libertad académica y el progreso de la educación superior.

Recordó que, en la recomendación central, del acuerdo firmado en el 2016, no solo se tomó en cuenta lo que estaba ocurriendo en ese momento, sino que todo lo que había ocurrido anteriormente, con el propósito de poner punto final a la problemática y evitar que sucedieran hechos como los que están sucediendo en este momento.

Reiteró que el CONADEH rechaza toda manifestación de violencia ya que es incompatible con el ejercicio debido de los derechos humanos.

“Hemos enfatizado la importancia de sensibilizar más sobre lo que significa el derecho a la educación superior de calidad y el derecho a la manifestación o protesta pacífica”, dijo.

Agregó que la protesta deja de ser pacífica cuando se altera el orden público causando daño a personas y bienes.

Herrera Cáceres considera necesario que tanto las autoridades universitarias como los estudiantes retomen el diálogo lo más pronto posible.

Se precisa dar respuesta al compromiso de instaurar un proceso de diálogo permanente que comprenda formas idóneas de resolver diferencias, entre los actores universitarios, expresó.

Añadió que ese es uno de los compromisos principales del Acuerdo universitario del 20 de julio de 2016, entre las autoridades universitarias y el Movimiento Estudiantil Universitario, por lo que deberán perseverar consecuentemente en actitudes firmes hacia políticas y medidas que impulsen la educación superior de calidad.

Lo importante, según el ombudsman hondureño, es garantizar la efectividad del derecho humano a la educación superior, en beneficio de cada estudiante y del conjunto del estudiantado, así como de la sociedad hondureña.

Crisis en la UNAH

Ombudsman reitera su llamado al diálogo como instrumento de paz y armonía social

14 de junio 2016

1. <http://conadeh.hn/ombudsman-reitera-su-llamado-al-dialogo-como-instrumento-de-paz-y-armonia-social/>

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Roberto Herrera Cáceres, reiteró hoy su llamado, a las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y a la dirigencia estudiantil, a utilizar el diálogo democrático como instrumento idóneo de paz, libertad y armonía social.

El Defensor del Pueblo recordó que la UNAH es una institución estatal, responsable constitucionalmente de dirigir la educación superior del país, bajo parámetros de investigación científica y académica, universalidad, representatividad, pluralismo, participación democrática y solidaridad.

Indicó que esos parámetros deben traducirse, para todos los miembros de la comunidad universitaria, en tolerancia e inclusión, en las decisiones trascendentales que se tomen en el Alma Mater.

Según el ombudsman hondureño, en una sociedad democrática se reconoce y respeta el derecho de reunión pacífica y sin armas.

De igual manera, se debe respetar el derecho a la libertad de expresión, cuyo ejercicio sólo puede estar sujeto a las restricciones previstas por la ley, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad o del orden público, para proteger la salud, la moral pública, así como los derechos y libertades de los demás.

Herrera Cáceres considera que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales

Además, debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad

Indicó que la enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita, tal y como lo señala el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Twitter @conadeh
Julio Velásquez: 9451 3039

El viernes recién pasado, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos emitió un comunicado en el que recomendó entablar un diálogo transparente y constructivo cuyos resultados sean ampliamente compartidos por todos los actores universitarios, en particular por los estudiantes.

El ombudsman hondureño destacó aspectos importantes para los estudiantes, entre los que mencionó el derecho de manifestación pacífica, la libre expresión de sus ideas y la apertura y participación responsable en un diálogo consecuente.

El titular del CONADEH también recordó a las autoridades universitarias el deber del Estado de respetar esos derechos humanos así como potenciar y utilizar el diálogo democrático como instrumento idóneo de paz, libertad y armonía social.

Hasta ahora, estudiantes de diferentes carreras de la UNAH han solicitado la inclusión en las decisiones tomadas por sus autoridades, en lo referente a la aplicación de normas académicas y económicas.

Defensor del pueblo condena muerte violenta del padre de joven universitario

23 de junio de 2017

1. <http://conadeh.hn/defensor-del-pueblo-condena-muerte-violenta-del-padre-de-joven-universitario/>
2. <http://tiempo.hn/derechos-humanos-condena-asesinato-del-padre-de-joven-universitario/>
3. <http://radioamericahn.net/ombudsman-condena-muerte-padre/>
4. <http://www.elreportero.hn/content/defensor-del-pueblo-condena-muerte-violenta-del-padre-de-joven-universitario>

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Roberto Herrera Cáceres, condenó hoy la muerte violenta del señor Roberto Antonio Gómez, padre del joven estudiante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), André Gómez.

El Defensor del Pueblo expresó sus condolencias a la familia de Roberto Antonio Gómez y dijo que este hecho condenable se suma a la de otros hondureños y viene a enlutar aún más a la familia hondureña.

Informó que, desde primeras horas, el CONADEH inició el seguimiento de las diligencias investigativas que realizan tanto las autoridades policiales como del Ministerio Público.

Así mismo, que este ente estatal tomó nota del comunicado de prensa emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad según el cual, dispuso de todo el personal humano y logístico necesario para realizar las investigaciones sobre las causas que provocaron la muerte del señor Gómez.

El ombudsman hondureño hizo un llamado a las autoridades a tomar las medidas preventivas necesarias para que se le brinde seguridad a la familia del que en vida fuera Roberto Antonio Gómez.

“Espero que las autoridades competentes identifiquen diestramente el autor o los autores de este hecho delictuoso, precisen científicamente las causas reales de tan repudiable acción y apliquen debidamente el ordenamiento jurídico vigente”.

El titular del CONADEH destacó la importancia de someter a los tribunales a los presuntos responsables, juzgándolos imparcialmente con respeto a su derecho al debido proceso, y dictando la resolución judicial correspondiente.

En su calidad de observador permanente:

Ombudsman espera pronta solución de conflicto en la UNAH y retorno a clases de estudiantes

11 de julio de 2016

<http://conadeh.hn/comunicado-ombudsman-espera-pronta-solucion-de-conflicto-en-la-unah-y-retorno-a-clases-de-estudiantes/>

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), abogó hoy, ante las partes en conflicto en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), por la pronta solución del problema hasta lograr el retorno a clases de los estudiantes, que se normalice funcionamiento del Alma Mater y que haya respuesta a la legítima expectativa de la comunidad nacional.

A través de un comunicado, el ombudsman hondureño dijo haber tomado nota, tanto de la posición estudiantil que exige la pronta desjudicialización de las acciones penales tomadas contra estudiantes en protesta como de la respuesta de las autoridades universitarias de no iniciar nuevos procedimientos y de buscar, conjuntamente con los estudiantes, las opciones jurídicas que posibiliten el ordenamiento procesal penal y, en general, el Estado de Derecho en Honduras.

El Titular del CONADEH, Roberto Herrera Cáceres, la representante Adjunta para Honduras del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Silvia Lavagnoli, y la Comisionada Universitaria, Claudia Bustillo, participan como observadores permanentes del proceso de pre-diálogo y diálogo iniciado, el domingo recién pasado, entre las partes en conflicto en la UNAH.

COMUNICADO

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), ante el inicio y resultados del pre diálogo entre las partes en conflicto en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), expresa lo siguiente:

Primero: El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos reconoce la importancia de los primeros acuerdos alcanzados, y llama a que se mantengan en dirección a la realización del diálogo sustantivo sobre el mejor disfrute del derecho de los alumnos a la educación superior de calidad que garantice el desarrollo digno de su personalidad y su contribución cívica al desarrollo nacional.

Hacia ese propósito, se destaca la nominación y acuerdo sobre las distinguidas personalidades que integrarán la mesa mediadora y testigos de honor, con la responsabilidad de facilitar a las partes

AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Twitter @conadeh
Julio Velásquez: 9451 3039

el encuentro de una solución definitiva de las cuestiones coyunturales que los dividen, teniendo presente el desarrollo de mediano y largo plazo de la educación superior de calidad en Honduras.

Segundo: Hemos tomado nuevamente nota, tanto de la posición estudiantil en cuanto a avanzar, como prioridad, en la más pronta desjudicialización de las acciones penales tomadas contra estudiantes en protesta como de la respuesta de las autoridades universitarias de no iniciar nuevos procedimientos y de buscar conjuntamente con los estudiantes las opciones jurídicas que posibilita el ordenamiento procesal penal y, en general, el Estado de Derecho en Honduras. El día de hoy, las autoridades universitarias reunirán su equipo de juristas para proponer a los estudiantes la vía legal que permita solucionar definitivamente éste asunto, a satisfacción de ambas partes y de la comunidad nacional.

Tercero: Para el CONADEH es de suma importancia que se trate de resolver prontamente las prioridades estudiantiles en esta etapa del pre-diálogo, incluyendo el acuerdo sobre los aspectos sustantivos de las cuestiones que se abordarán y del procedimiento del diálogo, para hacer más expedito el tratamiento de los puntos que se consensuarán entre las partes bajo la dirección de la mesa mediadora, lo que debería traducirse en un punto de equilibrio consistente en el más pronto retorno a clases, el funcionamiento normal de la UNAH, la observancia de los derechos humanos de toda la comunidad universitaria, la retribución académica al esfuerzo económico que realizan los padres de familia, y la respuesta a la legítima expectativa de la comunidad nacional.

Cuarto: En atención a lo anterior, el CONADEH continuará cumpliendo su responsabilidad constitucional, supervisando permanentemente el proceso de pre-diálogo y diálogo; habiendo ya presenciado el primer encuentro en conjunto con la Sra. Representante Adjunta para Honduras del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Silvia Lavagnoli, y la Sra. Comisionada Universitaria, Claudia Bustillo Banegas, con el reconocimiento expreso dado a nuestra calidad de observadores permanentes.

Tegucigalpa MDC 11 de julio del 2016.

H. Roberto Herrera Cáceres
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos

Advierte Defensor del Pueblo:

Honduras podría ser denunciada internacionalmente por violación del derecho a la educación

04 de julio de 2016

<https://honduprensa.wordpress.com/2016/07/05/honduras-podria-ser-denunciada-internacionalmente-por-violacion-del-derecho-a-la-educacion/>

- “Si no hay apertura hacia los estudiantes, hacia los docentes y hacia todos los actores universitarios, no se va asegurar esa estabilidad que se necesita para normalizar las actividades académicas dentro de la Universidad”, alertó el ombudsman hondureño

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Roberto Herrera Cáceres, no descarta que personas que se sientan afectadas por el conflicto que enfrenta la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) recurran a denunciar, al Estado hondureño, ante instancias internacionales de derechos humanos por la violación del derecho a la educación.

Siempre que exista la afectación de un derecho como el de la educación, que no esté debidamente justificado por parte del Estado, es posible que las denuncias sean tomadas en cuenta por organismos internacionales de derechos humanos, apuntó.

En su último comunicado, el ente estatal de derechos humanos expresó su preocupación ante las aparentes pretensiones de suspensiones oficiales de períodos académicos, los cuales deben reprogramarse, rechazando toda orientación hacia la suspensión prolongada o el cierre indeterminado.

El Defensor del Pueblo considera que el cierre de una institución de enseñanza superior solo puede tomarse por razones excepcionales que pongan en peligro la vida de la nación, lo que no ocurre en las actuales circunstancias en Honduras.

En su criterio, el Estado debe garantizar, cada vez más, el respeto y la protección del derecho a la educación superior, y velar por la realización pronta del diálogo entre estudiantes y autoridades universitarias.

Herrera Cáceres, considera que todo lo ocurrido hasta ahora son realidades que, a partir de ellas, se tiene que seguir insistiendo en la oportunidad y urgencia apremiante del diálogo.

Advirtió, que de no atenderse el mismo, las causas que motivaron la protesta social continuarán, situación que no abona la gobernabilidad académica ni tampoco a la vigencia efectiva de la democracia, de donde la Universidad debe ser ejemplo.

AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Twitter @conadeh
Julio Velásquez: 9451 3039

El Defensor del Pueblo espera que el miércoles se reinicien las clases en el Alma Mater y que las mismas vayan acompañadas de un proceso de diálogo.

“Si no hay apertura hacia los estudiantes, hacia los docentes y hacia todos los actores universitarios, no se va asegurar esa estabilidad que se necesita para normalizar las actividades académicas dentro de la Universidad”, alertó.

Explicó que el fundamento de un Estado de derecho está en la democracia y que, en el centro del Estado de derecho está la dignidad del ser humano, que se refleja en el goce efectivo de sus derechos humanos, entre ellos el derecho a la educación.

Consultado en torno a que si hay probabilidades que se establezca la situación en la Universidad, el ombudsman hondureño respondió que sí y que para eso se necesita promover y estimular esa idea, ese ambiente y las condiciones que permitan a las autoridades, estudiantes y docentes, emprender el camino de la normalidad de la Universidad.

Finalmente dijo que el Estado debe garantizar, cada vez más, el respeto y la protección del derecho a la educación superior, y velar por la realización pronta del diálogo académico.



Instan al pueblo hondureño alentar el diálogo entre autoridades universitarias y estudiantes

06 de julio de 2016

1. <http://conadeh.hn/defensor-del-pueblo-insta-al-pueblo-hondureno-alentar-el-dialogo-entre-autoridades-universitarias-y-estudiantes/>
 2. <http://proceso.hn/criterios1/item/127422-en-punto-de-quebre-solucion-a-la-problematica-de-la-unah.html>
- Sostuvo que la aplicación del derecho penal se debe aplicar como *última opción*, y no como un medio de solución inmediata de problemas, sobre todo en los casos de la protesta social universitaria, situación que dificulta y vuelve más crítica el proceso de diálogo entre los estudiantes y las autoridades universitarias

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Roberto Herrera Cáceres, instó hoy al pueblo hondureño a alentar, a las partes en conflicto en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), a encontrar los mecanismos que permitan la reanudación de las actividades académicas a través del diálogo sincero, libre y supervisado.

Luego de los hechos ocurridos en las últimas horas, el ombudsman hondureño, expresó su preocupación por el distanciamiento que hay entre las autoridades universitarias y los estudiantes, situación que tiende a agudizar la problemática.

“Nuestra posición siempre ha sido y continúa siendo por el diálogo, un diálogo abierto, participativo e incluyente que permita encontrar y darle atención a las causas subyacentes a la protesta social”, expresó.

Agregó que ha examinado todas las peticiones que han formulado tanto los estudiantes que están en protesta como los estudiantes que aun no estando en manifestaciones de protesta, sin embargo, comparten las causas de la misma y todos coinciden en la necesidad del diálogo.

El CONADEH también tomó nota del contenido del comunicado, de fecha 3 de julio del año en curso, de las autoridades de la UNAH, dando a conocer su decisión sobre la reanudación de las actividades académicas y su “voluntad política” de dialogar con los estudiantes en protesta

Se aprecia, en todas las partes, dijo Herrera Cáceres, el reconocimiento del interés superior de respetar el derecho humano a la educación.

Declaró que personal del ente estatal que dirige le ha venido dando acompañamiento y seguimiento a la problemática universitaria en todos los centros regionales de la UNAH, en el territorio nacional, para velar por el respeto de los derechos de las personas, en particular a la vida, a la integridad física y a todos los derechos que están involucrados en esta materia

Lo que sí es preocupante, reiteró el Defensor del Pueblo, es que en vez de evolucionar en el diálogo todo esto vaya en el sentido del distanciamiento.

Según el titular del CONADEH, durante toda esta problemática, se han visto planteamientos académicos, de diferentes sectores, que ameritan ser examinados, dialogados y compartidos hacia el futuro para estructurar relaciones permanentes por una educación de calidad, que corresponda a la realidad y a las necesidades de la transformación socioeconómica del país.

En su criterio, la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Agregó que la enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita

Indicó que la UNAH es una institución estatal, responsable constitucionalmente de dirigir la educación superior del país, bajo parámetros de investigación científica y académica, universalidad, representatividad, pluralismo, participación democrática y solidaridad, lo que para todos los miembros de la comunidad universitaria debe de traducirse en tolerancia e inclusión, en las decisiones trascendentales que se tomen.

Diálogo debe ser apremiante

Desde el inicio de la crisis, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos ha formulado una serie de recomendaciones a toda la comunidad universitaria y a las autoridades del Estado para que el diálogo se realice de manera apremiante.

Apreciamos, dijo Herrera Cáceres, que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se haya manifestado haciendo suyo el comunicado que nosotros hemos emitido reiterando la necesidad apremiante de un diálogo inclusivo y respetuoso de los derechos humanos.

Además, de los señalamientos que hicimos en torno a la libertad académica, la que no debe ser objeto de represalias ni tampoco discriminaciones contra ningún miembro por el hecho de expresar su opinión en cuanto al funcionamiento de la institución, a la necesidad de tener una mayor participación en la toma de decisiones y en cuanto al respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales.

Sostuvo que la aplicación del derecho penal se debe aplicar como *última opción*, y no como un medio de solución inmediata de problemas, sobre todo en los casos de la protesta social universitaria, situación que dificulta y vuelve más crítica el proceso de diálogo entre los estudiantes y las autoridades universitarias.

Advierte Defensor del Pueblo:

Estado debe justificar la suspensión o cierre de una institución de enseñanza superior

02 de julio de 2016

<https://honduprensa.wordpress.com/2016/07/05/conadeh-estado-hondureno-debe-justificar-la-suspension-o-cierre-de-una-institucion-de-ensenanza-superior/>

- Considera que, de acuerdo a los principios internacionales, Honduras no enfrenta situaciones excepcionales que pongan en peligro la vida de la nación como para tomar la medida grave de cerrar una institución de enseñanza superior
- El derecho a la libertad de expresión y a la manifestación y protesta pacífica, son derechos legítimos, inalienables, irreversibles, universalmente reconocidos, y que Honduras, como Estado de Derecho, está en la obligación de reconocerlos y garantizarlos, a través de sus instituciones, entre ellas, la misma Universidad.

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Roberto Herrera Cáceres, advirtió hoy que el acto de suspensión de periodos académicos o el cierre de una institución de enseñanza superior es una medida grave que el Estado debe justificar.

El ombudsman hondureño expresó su preocupación por las aparentes pretensiones de suspensiones oficiales de períodos académicos, los cuales, en su criterio, deben reprogramarse, rechazando toda orientación hacia la suspensión prolongada o el cierre indeterminado de la Universidad.

“El acto de suspensión o cierre de una institución de enseñanza superior requiere del Estado la justificación de esa grave medida”, alertó.

Reiteró que ese tipo de medidas solo puede tomarse por razones excepcionales que pongan en peligro la vida de la nación, lo que no ocurre en las actuales circunstancias en Honduras, conforme a lo que prescriben los principios internacionales.

En respuesta a esa iniciativa, el Defensor del Pueblo, hizo un enérgico llamado para que, en el país, se garantice el respeto y la protección del derecho a la educación superior, y a velar por la realización pronta del diálogo académico.

Por enésima vez, el ombudsman hondureño instó a los miembros de la comunidad universitaria a iniciar, de inmediato, con obligación de resultados pronto, un diálogo académico ejemplar que permita abordar lo esencial de la problemática universitaria y encontrar soluciones que favorezcan la educación superior de calidad.

“El Estado y en particular los miembros de la comunidad universitaria deben tener presente su corresponsabilidad de favorecer condiciones, con enfoque de derechos humanos, que posibiliten eficazmente el diálogo académico apremiante en las actuales circunstancias, en aras del cumplimiento, protección y respeto del derecho a la educación superior”, indicó.

AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Twitter @conadeh
Julio Velásquez: 9451 3039

Recordó que Honduras tiene obligaciones fundamentales como la de evitar tomar medidas que obstaculicen o impidan el goce de la educación superior y asistir a las personas para que puedan disfrutar de ese derecho humano.

Desde el inicio de la crisis en la Universidad, el CONADEH ha recomendado, con insistencia, recurrir al diálogo académico como mejor instrumento para resolver la actual problemática universitaria, que ha traído la suspensión de clases y un distanciamiento creciente entre sectores de estudiantes y autoridades universitarias.

Se debe garantizar la libertad académica sin temor a la represión

El titular del CONADEH considera que uno de los más importantes fundamentos de la autonomía de la UNAH es garantizar la libertad académica.

Añadió que eso comprende la libertad que tienen de los miembros de la comunidad universitaria de expresar, sin temor a la discriminación o la represión, sus opiniones sobre el funcionamiento de la institución.

Además, la participación en los organismos representativos de la UNAH y el respeto de todos sus derechos humanos y libertades fundamentales como personas.

Subrayó, que el derecho a la libertad de expresión y a la manifestación y protesta pacífica, son derechos legítimos, inalienables, irreversibles, universalmente reconocidos, y que Honduras, como Estado de Derecho, está en la obligación de reconocerlos y garantizarlos, a través de sus instituciones, entre ellas, la misma Universidad.

Derecho penal se debe aplicar como última opción

Herrera Cáceres es del criterio que el derecho penal se debe aplicar como última opción, y no como un medio de solución inmediata de problemas, sobre todo, en los casos de la protesta social universitaria.

Lamentó los hechos ocurridos, en las últimas horas, en las instalaciones de la Universidad en Tegucigalpa, luego que los desalojos, protagonizados por autoridades policiales, desembocaron en la captura de estudiantes.

Según el Defensor del Pueblo, ese tipo de acciones colocan en situación más crítica el proceso de diálogo académico entre los estudiantes y las autoridades universitarias.

(02.07.2016)

Defensor del Pueblo continúa facilitando espacios para resolver conflicto en la UNAH

05 de julio 2017

1. <http://conadeh.hn/defensor-del-pueblo-continua-facilitando-espacios-para-resolver-conflicto-en-la-unah/>
2. <https://hondudiario.com/2017/07/06/conadeh-continua-facilitando-espacios-para-resolver-conflicto-en-la-unah/>

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Roberto Herrera Cáceres, dijo hoy que este ente estatal continúa facilitando espacios para que estudiantes y autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) puedan encontrarle una solución a la problemática.

“Estamos trabajando en ese sentido y esperamos que todas las partes concernidas puedan dar una respuesta favorable para la solución de este conflicto”, expresó el Defensor del Pueblo.

Al ser consultado sobre la solicitud hecha por la Junta Directiva del Sindicato de Docentes de la UNAH para que el Congreso Nacional intervenga en el nombramiento de una Junta Interventora en el Alma Mater, el ombudsman hondureño respondió que es parte del ejercicio del derecho de petición que tienen todas las personas en el país.

Indicó que en el ejercicio de sus atribuciones, el Congreso Nacional decidirá lo que corresponde ante esa petición hecha por el Sindicato de Docentes Universitarios.

Explicó que para el CONADEH es una prioridad el afianzamiento de la libertad académica, el fortalecimiento de la autonomía universitaria y facilitar la efectividad de la educación superior de calidad.

Según el ombudsman hondureño, es importante que la comunidad universitaria pueda encontrar sus propias soluciones a los problemas que allí se presenten.

Confiamos en la buena voluntad de las partes y la buena fe para encontrarle una solución expedita a este conflicto, declaró.

Añadió que cuando hay voluntad de las partes siempre hay soluciones y eso es lo que esperamos para afianzar más la autonomía universitaria.

Destacó la importancia de tener mecanismos de solución de controversias para que dentro de la Universidad se resuelva todo y así, el proceso de educación no se paralice por este tipo de problemas.

AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

De no haber una solución entre las partes habrá que acudir a otras instancias para resolver el problema, como última instancia, comentó.

El Defensor del Pueblo ha planteado que la educación superior de calidad es un derecho de todas y todos los estudiantes, sin discriminación.

Además, que la calidad en la educación superior es el punto central que debe guiar la solución de este conflicto, previendo, de esta manera, establecer una Universidad más democrática, más participativa e inclusiva, donde haya una representación estudiantil asegurada.

Ombudsman espera que prevalezca la “buena fe” en cumplimiento de compromisos asumidos

21 de julio de 2016

- **Luego del acuerdo firmado el pasado miércoles, en horas de la noche, las autoridades universitarias expresaron su agradecimiento y le reconocieron, al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, su destacado papel en la construcción de condiciones para el inicio de la nueva etapa del diálogo.**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Roberto Herrera Cáceres, abogó hoy porque en el diálogo, que en las próximas horas iniciaran estudiantes y las autoridades universitarias, prevalezca la “buena fe”, en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por ambas partes.

Indicó que tanto las autoridades como los estudiantes universitarios deben abstenerse de tomar medidas que sean desfavorables u obstaculicen el diálogo de buena fe.

Agregó que lo importante es que haya una pronta solución de la problemática en beneficio de toda la comunidad universitaria y del impulso a la educación superior de calidad.

El ombudsman hondureño espera que durante las deliberaciones se incluya, entre otras cosas, el diseño y puesta en funcionamiento de un proceso participativo de diálogo permanente con un mecanismo funcional que permita la solución de conflictos en el Alma Mater.

“Es necesario evitar, en el porvenir, la repetición de situaciones como las actuales y así avanzar en correspondencia con el fortalecimiento de la autonomía universitaria”, apuntó.

Sostuvo que en el diálogo debe prevalecer, sobre todo, la buena fe en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por ambas partes.

Además, reconocer que el elemento fundamental, que debe prevalecer, es la característica de una educación superior basada en derechos humanos, en el respeto de la dignidad del ser humano y sobre todo, en una educación superior de calidad.

En su criterio, se debe tener en cuenta que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) no solo es un centro público de enseñanza superior sino que es la rectora de la educación superior de Honduras.

Consultado en torno a la percepción que existía entre la población que nadie quería ceder en sus pensamientos, Herrera Cáceres, respondió que la realidad demostró que había implícita una decisión de llegar a un resultado como el que se logró con la firma del acuerdo entre las partes en conflicto.

Agradecen al CONADEH por su liderazgo y su papel como mediador en el conflicto

AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Twitter @conadeh
Julio Velásquez: 9451 3039

Luego del acuerdo firmado el pasado miércoles, en horas de la noche, las autoridades universitarias expresaron su agradecimiento y le reconocieron, al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, su destacado papel en la construcción de condiciones para el inicio de la nueva etapa del diálogo.

“Esperamos contar con usted y su equipo durante el proceso” expresa el mensaje remitido al titular del ente estatal de derechos humanos, quien de inmediato respondió que allí estará al servicio de la sociedad.

Por su parte, la representante de los estudiantes Mirta Gutiérrez agradeció, al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Roberto Herrera Cáceres, por ayudarles en el acercamiento con las autoridades universitarias y llegar al consenso y puntos de encuentro.

La representante en Honduras del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Silvia Lavagnoli, reconoció el liderazgo del titular del CONADEH durante el proceso que culminó con la firma del acuerdo.

“Señor Herrera Cáceres, mi agradecimiento personal, en nombre del Alto Comisionado, por su liderazgo, su compromiso y su perseverancia” dijo Lavagnoli

Acuerdo establece compromiso para ambas partes

Según se establece en el documento firmado, las partes reconocen el derecho a la protesta y manifestación pacífica, con pleno respeto a los derechos de los demás, la libertad de expresión como un derecho humano conforme a lo que establecen los convenios y tratados internacionales de derechos humanos, la Constitución de la República y la legislación interna.

Además, las autoridades universitarias se comprometieron a personarse ante los órganos jurisdiccionales correspondientes para solicitar que se le ponga fin o se extinga la acción penal promovida en contra de estudiantes universitarios.

También existe el compromiso de remitir oficio al Ministerio Público del escrito presentado a los juzgados para dar a conocer su voluntad de poner fin y extinguir la acción penal en los procesos penales contra los estudiantes.

Otro de los puntos del acuerdo establece que la UNAH, se compromete a no ejercer la acción civil de cualquier tipo, en contra de los estudiantes del Movimiento Estudiantil Universitario y otros, en la anterior y actual problemática universitaria.

Por su parte, los estudiantes del Movimiento Estudiantil Universitario asumieron el compromiso, una vez que se presente la solicitud del fin o extinción de la acción penal, a liberar todos los

AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Twitter @conadeh
Julio Velásquez: 9451 3039

espacios o edificios donde se brindan servicios de Vinculación Universidad-Sociedad a nivel nacional.

Las partes se comprometieron a instalar la mesa mediadora, dentro de un término máximo de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la primera presentación de la solicitud del fin o extinción de la acción penal que contiene el presente acuerdo ante la instancia acordada.

Asimismo, determinaron que el primer tema de agenda de la mesa mediadora, será el relacionado con las normas académicas, sin que eso implique la exclusión de otros temas.

Al momento de su instalación, como primer punto, la mesa mediadora deliberará y decidirá los procedimientos bajo los cuales se abordará este tema, dicha decisión no deberá exceder de las 48 horas a partir de la instalación mencionada.

Una vez definido el procedimiento el MEU, de manera inmediata liberará el resto de los edificios tomados, comprometiéndose a reanudar las actividades académicas en Ciudad Universitaria y demás Centros Regionales Universitarios que actualmente se encuentran paralizados, además de darle continuidad al proceso de diálogo.

Finalmente, las partes se comprometen a que en el caso de discrepancias en asuntos del acuerdo firmado u otros que puedan surgir en el futuro, se tendrá en cuenta las recomendaciones que pueda hacer la mesa mediadora.

En la firma del acuerdo participaron como testigos de honor: el CONADEH, la Representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisionada Universitaria.

Ombudsman llama a normalizar las actividades educativas y posibilitar el diálogo en la UNAH

05 de julio 2016

1. https://it-it.facebook.com/unah.edu.hn/photos/a.262924860387963.84859.251469408200175/1397743690239402/?type=3&comment_id=1398193126861125&comment_tracking=%7B%22tn%22%3A%22R0%22%7D

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Roberto Herrera Cáceres, hizo hoy un llamado a las partes involucradas en el conflicto en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a posibilitar, en forma simultánea, tanto la normalización de las actividades académicas como la realización efectiva del diálogo democrático que permita asegurar la educación superior de calidad, con el respeto debido a los derechos humanos.

“Tenemos que alentar ese avance y que todas las partes encuentren la forma de llegar a unir la reanudación de las actividades académicas con la realización de un diálogo sincero, libre y supervisado para encontrarle solución a ese problema”, declaró.

Desde el inicio del conflicto, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) ha escuchado las diferentes peticiones, tanto de los estudiantes universitarios en protesta como de aquellos que, sin estarlo, apoyan las causas de la misma pero que desean volver a sus clases.

“Todos coinciden en la necesidad del diálogo académico y en evitar ser afectados tanto por represalias, como por cierres de los períodos académicos”, precisó el Defensor del Pueblo.

Agregó, que el CONADEH ha tomado nota del contenido del comunicado, emitido por las autoridades universitarias, el pasado 3 de julio, del año en curso, en el que da a conocer su decisión sobre la reanudación de las actividades académicas.

Además, de su “voluntad política” de dialogar con los estudiantes en protesta, a fin de encontrar la metodología y la definición de plazos que permitan encontrar la solución a cada uno de los problemas académicos que motivan el descontento estudiantil.

Según Herrera Cáceres, se aprecia, en todas las partes, el reconocimiento del interés superior de respetar el derecho humano a la educación.

Enfatizó, que el diálogo académico debe ser inclusivo y tener presente la libertad de los miembros de la comunidad universitaria de expresar respetuosamente, sin temor a la discriminación o la represión, sus opiniones sobre el funcionamiento de la institución.

Además, sobre la participación en los organismos representativos de la UNAH y el respeto de todos sus derechos humanos y libertades fundamentales como personas.

AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Twitter @conadeh
Julio Velásquez: 9451 3039

“Estamos llamando, a todos los actores de la comunidad universitaria, a hacer realidad las actitudes que favorezcan condiciones que posibiliten la reanudación normal de las actividades académicas de la UNAH en forma simultánea con el diálogo universitario, apremiante e ineludible, para progresar en el desarrollo de la educación superior de calidad, con respeto a la dignidad humana”, reiteró el ombudsman hondureño.

En su último comunicado, el titular del CONADEH recomendó la importancia de garantizar el respeto y la protección del derecho a la educación superior y velar por la realización pronta del diálogo académico;

Así mismo, exhortó a los miembros de la comunidad universitaria a tener presente su corresponsabilidad de favorecer condiciones, con enfoque de derechos humanos, que posibiliten eficazmente el diálogo académico apremiante en las actuales circunstancias, en aras del cumplimiento, protección y respeto del derecho a la educación superior.

El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH) emitió, el pasado 4 de julio, un comunicado en el que expresa su preocupación por la judicialización de estudiantes en relación con la protesta estudiantil y el desalojo en las instalaciones de la UNAH en Tegucigalpa y otros centros universitarios del interior del país.

Así mismo, hizo suyo el llamado al diálogo del CONADEH a las autoridades del Estado y a la comunidad universitaria

También exhortó a las partes a redoblar esfuerzos para disminuir las tensiones y adoptar gestos de buena voluntad para recobrar la confianza y avanzar en el diálogo.

(05.07.2016)

Ombudsman recomienda a partes en conflicto en la UNAH evitar pérdida de período académico

04 de julio de 2017

1. <https://presencia.unah.edu.hn/noticias/articulo/defensor-del-pueblo-recomienda-a-partes-en-conflicto-evitar-perdida-de-periodo-academico-en-la-unah>
2. <https://hondudiario.com/2017/07/04/conadeh-pide-evitar-que-se-pierda-el-periodo-academico-en-la-unah/>
3. <http://conadeh.hn/defensor-del-pueblo-recomienda-a-partes-en-conflicto-en-la-unah-evitar-perdida-de-periodo-academico/>
4. <https://www.facebook.com/unah.edu.hn/posts/1919929994687433>
5. <http://www.radiohrn.hn/l/noticias/conadeh-pide-las-partes-en-conflicto-de-la-unah-no-perder-el-periodo-acad%C3%A9mico>

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Roberto Herrera Cáceres, aseguró hoy que para resolver el actual conflicto en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se debe recurrir al diálogo democrático, participativo, inclusivo, productivo y ejemplar, sin condiciones previas y en un ambiente de respeto, tolerancia mutua y libre de violencia.

El ombudsman hondureño considera que tanto las autoridades universitarias como los miembros del Movimiento Estudiantil Universitario (MEU), deben buscar una solución pronta al conflicto para evitar la pérdida de otro período académico, como ocurrió en el 2016, que afectó a miles de estudiantes de las diferentes carreras.

En su criterio, ambas partes deben contribuir con la efectividad del derecho humano a la educación superior de calidad, ya que la enseñanza superior es un derecho individual y patrimonio social.

En conferencia de prensa, ofrecida el pasado 28 de junio, el Defensor del Pueblo emitió un comunicado en el que recomienda el diálogo en la UNAH, así mismo, da a conocer principios, bases, objetivos y formula recomendaciones, tanto a la sociedad como al Estado.

El titular del CONADEH sostuvo que se debe reactivar, con carácter de urgencia, la mesa mediadora instalada luego del acuerdo firmado entre el Movimiento Estudiantil Universitario (MEU) y las autoridades universitarias, el 20 de julio de 2016.

El 25 de julio de ese año, fue instalada la mesa mediadora integrada, a petición de ambas partes, por Carlos Posas, Miriam Miranda, Mauricio Díaz Burdett y Vernor Muñoz, con la presencia, como testigo de honor, del padre Ismael Moreno.

“Estamos recomendando que la mesa mediadora se reactive, que haga una evaluación del cumplimiento del acuerdo y exija la integralidad del cumplimiento de los mismos”, dijo.

Añadió que tanto las autoridades universitarias como los estudiantes no han cumplido el compromiso fundamental que asumieron de establecer un proceso permanente de diálogo como mecanismo de solución de controversias que de haberse aplicado hoy “no estaríamos ante esta problemática que ha paralizado las actividades educativas”.

Pide salvaguardar la educación superior de calidad

Una de las recomendaciones del ombudsman hondureño es que tanto la sociedad, los medios de comunicación y la misma institucionalidad del Estado, deben contribuir a salvaguardar la educación superior de calidad.

Explicó que la finalidad de la educación superior es el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de la dignidad, además, que contribuye al fortalecimiento del respeto a los derechos humanos, las libertades fundamentales, el pluralismo ideológico, la justicia y la paz.

Indicó que la enseñanza superior debe organizarse y funcionar conforme a esa finalidad y tener presente el interés superior de todos los estudiantes.

Agregó que como garantía constitucional de protección y respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, “el CONADEH debe cumplir su responsabilidad constitucional de proteger y promover el derecho humano a la educación superior de calidad, de supervisar su realización efectiva y de garantizar el disfrute de ese bien común para toda la sociedad”.

El 20 de julio de 2016 se firmó un acuerdo entre el MEU y las autoridades del Alma Mater, con la mediación del CONADEH, siendo uno de los compromisos fundamentales el de instaurar un proceso de diálogo permanente que comprenda formas idóneas de resolver diferencias, entre los actores universitarios, sin embargo, el problema lejos de resolverse se agudiza cada día.

Ombudsman hondureño se reúne con relatora de la ONU y abordan problemática educativa

19 de junio de 2017

1. <http://conadeh.hn/ombudsman-hondureno-se-reune-con-relatora-para-el-derecho-a-la-educacion-de-la-onu-y-abordan-problematica-educativa/>
2. <https://es-la.facebook.com/CONADEH/posts/1175472822558275>

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Roberto Herrera Cáceres, atendió hoy la visita de la Relatora Especial para el Derecho a la Educación de las Naciones Unidas, Koumbou Boly Barry y la presidenta de la Campaña Mundial por la Educación, Camilla Croso, en la que abordaron como tema central, la situación de la educación en Honduras.

El Defensor del Pueblo, declaró que en la reunión dialogaron sobre la efectividad del derecho a la educación para todos, de calidad, inclusiva, equitativa y no discriminatoria.

Además, planteó la necesidad de eliminar prácticas que obstaculizan la efectividad de ese derecho humano, causando daños significativos a los habitantes y a la sociedad hondureña.

El ombudsman reconoció la importancia que tiene la aplicación de resoluciones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, que exhorta a todos y cada uno de sus Estados miembros a actuar y evaluar la calidad de la educación con la cooperación de la institución nacional de derechos humanos.

En su intervención la Relatora Especial de las Naciones Unidas, Koumbou Boly Barry, reconoció el importante papel que realizada el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos para impulsar el respeto y la protección del derecho a la educación de calidad.

Hasta ahora, el CONADEH ha mediado exitosamente en varios conflictos educativos que han surgido tanto en la educación media como superior.

En mayo de 2016, el ente estatal de derechos humanos participó como mediador en la firma del acuerdo “Por la Dignidad Humana y la Calidad Educativa”, suscrito por la Secretaría de Educación con estudiantes y padres de familia de varios institutos de los departamentos de Cortés, Choluteca y Francisco Morazán.

El 20 de julio de ese mismo año, fue mediador en la firma del acuerdo del pre diálogo entre estudiantes y autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), que puso fin a ese conflicto y que motivo posteriormente la reanudación de las clases.

La Relatora Especial de la ONU sobre el Derecho a la Educación, Koumbou Boly Barry y la Presidenta de la Campaña Mundial por la Educación Camilla Croso, participarán el próximo miércoles, invitadas por la asamblea general del Foro Dakar-Honduras, a dictar conferencias en las

AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

que se abordara el tema “Asegurando el Derecho Humano a la Educación en Honduras en el Marco de la Agenda de Educación 2030”.

Con su visita se pretende destacar que Honduras precisa realizar todos los esfuerzos necesarios a fin de asegurar a la población una educación inclusiva, equitativa y de calidad con el fin de promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, como lo expresa el objetivo 4 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, de las Naciones Unidas.

Piden al CONADEH que medie en conflicto en la Universidad

10 de junio de 2016

<http://conadeh.hn/piden-al-conadeh-que-medie-en-conflicto-en-la-unah/>

- El ombudsman hondureño hizo un llamado a los estudiantes y a las autoridades universitarias a mantener la cordura.

Un grupo de personas, de diversos sectores de la sociedad, se apostaron hoy en las instalaciones del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) para solicitarle al titular de este ente estatal que medie en el conflicto que tiene confrontadas a las autoridades universitarias con un sector del estudiantado.

La comitiva integrada por defensores de los derechos humanos, estudiantes universitarios así como miembros de los “Indignados Unidos” y de Honduras Indignados somos Todos, fue atendida por el ombudsman hondureño, Roberto Herrera Cáceres.

Entre sus demandas, pidieron al Defensor del Pueblo que interceda ante la rectora para que no se criminalice la protesta estudiantil, que permita el diálogo con los estudiantes para que las normas académicas sean revisadas y se pueda llegar a un consenso.

Los protestantes se quejaron que en la coyuntura actual hay 6 estudiantes que están criminalizados por ejercer su derecho a la protesta.

Consideran que la rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) ha perdido el respeto de los estudiantes al minimizarlos y tratarlos como si fueran vándalos.

Denunciaron que los estudiantes, que participan en las protestas, se tapan el rostro por temor al “orejismo” que hay en la máxima casa de estudios del país.

Calificaron de persecución política lo que está ocurriendo en la Universidad ya que, en este momento, hay 6 jóvenes que tienen órdenes de captura, de las cuales una está en el exilio, otra realiza la práctica fuera de Tegucigalpa y la tercera que estaba mal de salud y que ni siquiera estaba en las acciones de protesta.

Mencionaron para el caso, que una estudiante, defensora del derecho a la educación, tuvo que salir del país para salvaguardar su vida, sin embargo, está siendo criminalizada nuevamente por las autoridades universitarias.

Ellos no conciben como a los estudiantes que ejercen su derecho a la protesta se les de persecución y seguimiento como si se tratara de criminales que han cometido delitos graves.

AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Twitter @conadeh
Julio Velásquez: 9451 3039

¿Cómo es que este sistema de derecho funciona bien para reprimir a los que reclaman sus derechos y no para las personas que han cometido delitos graves en el país?, se preguntaron.

Denunciaron que hay un sistema de seguimiento a los estudiantes en la Universidad para luego acusarlos en los tribunales.

“Criminalizar a quien reclama por sus derechos es algo inhumano que no se puede permitir”, expresaron.

Por su parte, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Roberto Herrera Cáceres, considera que el diálogo es importante para resolver cualquier problema

El ombudsman hondureño hizo un llamado a los estudiantes y a las autoridades universitarias a mantener la cordura.

“Queremos que si hay manifestaciones que continúen pacíficas, que se respeten los derechos humanos”, precisó.

El Defensor del Pueblo abogó por un diálogo que permita llegar a la solución del problema como debe realizarse en toda sociedad democrática.

Preocupa distanciamiento entre autoridades universitarias y estudiantes

20 de junio de 2016

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Roberto Herrera Cáceres, expresó hoy su preocupación por el distanciamiento que hay entre las autoridades universitarias y los estudiantes, situación que tiende a agudizar la problemática que inicio desde hace varios días.

“Nuestra posición siempre ha sido y continúa siendo por el diálogo, un diálogo abierto, participativo e incluyente que permita encontrar y darle atención a las causas subyacentes a la protesta social”, expresó.

Indicó que en los lugares donde no existe el diálogo, el CONADEH continua dando acompañamiento para velar por el respeto de los derechos de las personas, en particular a la vida, a la integridad física y a todos los derechos que están involucrados en esta materia

Lo que sí es preocupante, según el Defensor del Pueblo, es que en vez de evolucionar en el diálogo todo esto vaya en el sentido del distanciamiento.

Destacó la importancia que quienes están en la protesta social puedan dialogar con las autoridades universitarias y exponer sobre los puntos en los cuales recae la controversia.

La violencia no es instrumento de reivindicación de derechos

Herrera Cáceres expresó, de manera contundente, que la violencia no es instrumento de reivindicación de derechos y que, en este momento, lo pacifico debe preservarse.

Explicó que toda protesta social tiene sus causas subyacentes y esas causas tienen que aflorar, tienen que ser escuchadas para evitar ambientes de violencia.

El ombudsman hondureño abogó porque haya un diálogo ejemplar, un diálogo productivo y hasta educativo.

Según el titular del CONADEH, durante toda esta problemática, se han visto planteamientos académicos, de diferentes sectores, que ameritan ser examinados, dialogados y compartidos hacia el futuro para estructurar relaciones permanentes por una educación de calidad.

Una educación de calidad que corresponda a la realidad y a las necesidades de la transformación socioeconómica del país, precisó.



AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Twitter @conadeh

Julio Velásquez: 9451 3039

El ombudsman hondureño sostuvo que el diálogo puede ser muy productivo porque puede vincular más directamente a la Universidad con la sociedad, con la empresa privada pero, al mismo tiempo, favorecer el desarrollo de cada uno de los estudiantes.

Crisis en la UNAH:

Recomiendan analizar fórmulas jurídicas establecidas en el ordenamiento procesal penal

12 de julio de 2016

<http://conadeh.hn/crisis-en-la-unah-recomiendan-analizar-formulas-juridicas-establecidas-en-el-ordenamiento-procesal-penal/>

- Tanto el desistimiento como la conciliación son figuras jurídicas contempladas en el Código Procesal Penal que se pueden tomar en cuenta, en esta etapa del pre-diálogo, por las partes en conflicto en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Roberto Herrera Cáceres, instó hoy, tanto a las autoridades universitarias como a los estudiantes, a buscar, en conjunto, las opciones jurídicas que posibilita el ordenamiento procesal penal de Honduras, para encontrarle una solución definitiva a la crisis que se vive, en el Alma Mater, desde hace más de un mes

El Defensor del Pueblo expresó que dentro del Estado de derecho hay figuras jurídicas que es necesario analizar como fórmulas de solución al conflicto que enfrenta a estudiantes y a las autoridades universitarias.

Los estudiantes hablan de un desistimiento de la acción penal mientras que las autoridades universitarias de una conciliación, ambas figuras contempladas en el Código Procesal Penal.

Tanto el desistimiento como la conciliación son figuras jurídicas contempladas en el Código Procesal Penal que se pueden tomar en cuenta, en esta etapa del pre-diálogo, por las partes en conflicto en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

En su criterio, respetando las competencias de los tribunales y la vigencia de la normatividad jurídica, las partes pueden encontrarle solución al problema.

Agregó que lo importante es que, ambas partes, no se empeñen en seguir una línea determinada sino que analicen el conjunto de las fórmulas jurídicas y se pongan de acuerdo en cuanto a la sustancia de cómo lo van a presentar, cualquiera que sea el procedimiento a seguir.

El ombudsman hondureño destacó el paso, dado hasta ahora, con la designación de la mesa mediadora, integrada por representantes de cada una de las partes, dos testigos de honor y la supervisión permanente del CONADEH, la Oficina del Alto Comisionado para Honduras y el Comisionado Universitario

Indicó que es normal, al inicio de todo diálogo, que las partes expongan sus posiciones, de allí que los estudiantes hayan considerado como una prioridad la pronta desjudicialización de las acciones penales tomadas contra algunos de sus miembros en protesta y, de las autoridades universitarias, de no iniciar nuevos procedimientos.

AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Twitter @conadeh
Julio Velásquez: 9451 3039

El Defensor del Pueblo hizo un llamado a las partes a mantener el diálogo hasta llegar a una solución definitiva que permita alcanzar una educación superior de calidad que garantice el desarrollo digno de la personalidad de los estudiantes y su contribución cívica al desarrollo nacional.

Reiteró que para el CONADEH es de suma importancia que se trate de resolver prontamente las prioridades estudiantiles en esta etapa del pre-diálogo, incluyendo el procedimiento del diálogo, para hacer más expedito el tratamiento de los puntos que se consensuarán, entre las partes, bajo la dirección de la mesa mediadora.

El ombudsman hondureño destacó, como prioridad, el pronto retorno a clases, el funcionamiento normal de la UNAH, la observancia de los derechos humanos de toda la comunidad universitaria, la retribución académica al esfuerzo económico que realizan los padres de familia y la respuesta a la legítima expectativa de la comunidad nacional.

Anunció que el CONADEH se mantendrá en vigilancia permanente y continuará cumpliendo su responsabilidad constitucional, supervisando el proceso de pre-diálogo y diálogo.

El domingo 10 de julio, tanto las autoridades universitarias como los estudiantes iniciaron un pre-diálogo que contó, a petición de las partes, con la presencia como observadores del titular del CONADEH, Roberto Herrera Cáceres, la representante Adjunta para Honduras del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Silvia Lavagnoli, y la Comisionada Universitaria, Claudia Bustillo.

(12.07.2016)

Ombudsman hondureño:

Todo acto de violencia es repudiable e incompatible con el ejercicio de los derechos humanos

14 de junio de 2017

1. <http://hondudiario.com/2017/06/19/todo-acto-de-violencia-es-repudiable-e-incompatible-con-el-ejercicio-de-los-dd-hh/>

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Roberto Herrera Cáceres, enfatizó hoy la importancia de sensibilizar a la población sobre el derecho de manifestación y protesta pacífica y afirmó que rechaza todo tipo de violencia que ponga en riesgo a las personas así como los bienes públicos y privados.

“Hemos enfatizado la importancia de sensibilizar más sobre lo que es derecho a la manifestación o protesta pacífica”, dijo.

Explicó que cuando la protesta deja de ser pacífica y se torna violenta, en el sentido de alterar el orden público causando daño a personas y bienes, es cuando entra el momento que se pueda aplicar el ordenamiento legal.

Eso lo tenemos claro y está claro en la jurisprudencia internacional de los estándares internacionales de derechos humanos, expresó.

El ombudsman hondureño fue contundente al manifestar que los derechos humanos son incompatibles con la violencia.

Declaró que la autoridad del CONADEH emana de la Constitución de la República y que fue creado para supervisar que todos los servidores públicos e instituciones cumplan con todos los derechos humanos y libertades fundamentales de los habitantes actuando con plena autonomía en la defensa de esos derechos y libertades del pueblo y en el fortalecimiento del Estado de Derecho en Honduras.

Consultado en torno a la crisis que enfrenta la Universidad, respondió que lo que ha planteado públicamente es la importancia de atender los acuerdos del 2016, tal y como han sido firmados sobre la base del respeto a los derechos humanos.

El Defensor del Pueblo es del criterio que en la UNAH no existe un diálogo institucionalizado que permita resolver los conflictos a lo interno.

Nuestro interés es que haya un diálogo institucionalizado en la Universidad, que preserve su autonomía, la libertad académica, el provecho de la educación superior y que tenga mecanismos

de solución de controversias a lo interno para prevenir y solucionarlas los conflictos cuando se presenten.

Recordó que la recomendación central, del acuerdo firmado en el 2016, no solo se tomó en cuenta lo que estaba ocurriendo en ese momento sino que todo lo que había ocurrido, con el propósito de ponerle punto final a la problemática y evitar que sucedieran cosas como las que están sucediendo en este momento.

Cada vez que surge un problema hay acercamientos pero no permiten tener ese diálogo permanente que exige la autonomía universitaria y la misma libertad académica, precisó.

Agregó que el gran objetivo de los derechos humanos es la búsqueda de la paz social mediante la armonía entre los actores universitarios hacia el propósito de formar hombres y mujeres que contribuyan a su desarrollo personal y nacional

Reiteró que el CONADEH rechaza toda manifestación de violencia, de cualquier forma, ya que es incompatible con el ejercicio debido de los derechos humanos.

Herrera Cáceres considera necesario que tanto las autoridades universitarias como los estudiantes retomen el diálogo.

Enfatizó que ese diálogo debe ser abierto, inclusivo, democrático, que prevea un mecanismo de prevención y solución de controversias, que tenga en cuenta lo que es el derecho humano a la educación superior de calidad.



Comunidad universitaria debe evidenciar capacidad de diálogo para resolver conflicto

28 de junio de 2016

1. <http://conadeh.hn/comunidad-universitaria-debe-evidenciar-capacidad-de-dialogo-para-resolver-conflicto/>
2. <http://www.radiohrn.hn/l/noticias/comunidad-universitaria-debe-evidenciar-capacidad-de-di%C3%A1logo-para-resolver-conflicto>

El CONADEH apremia a la UNAH a garantizar un diálogo digno en el cual debe prevalecer la comprensión mutua, la tolerancia, el pluralismo, la participación democrática y la solidaridad.

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), reiteró hoy su llamado, a la comunidad universitaria, a evidenciar su esperada capacidad de diálogo para resolver ejemplarmente un conflicto que tiene paralizado, desde hace casi un mes, las clases en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Ante la amenaza de perder el período académico, el titular del CONADEH, Roberto Herrera Cáceres, instó a las partes a asumir actitudes consecuentes capaces de retomar y realizar un proceso de diálogo académico, ejemplar, inclusivo, oportuno y de calidad.

A través de un comunicado, el Defensor del Pueblo se puso a disposición de todas las partes universitarias para contribuir a hacer prevalecer la efectividad del derecho humano a la educación superior de calidad, que tienen los habitantes.

COMUNICADO

Ante la paralización del recién iniciado proceso de diálogo en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), entre estudiantes y autoridades del Alma Mater, así como el riesgo que amenaza el período académico, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) a la opinión pública, informa lo siguiente:

1. Hemos venido dando acompañamiento y seguimiento a la problemática universitaria en todos los centros regionales de la UNAH, en el territorio nacional.
2. El pasado 11 de junio, emitimos un comunicado recomendando, a todos los actores universitarios, entablar un diálogo ejemplar, transparente y constructivo de resultados ampliamente compartidos. (Ver comunicado y tuit ulterior de 22 de junio en <http://conadeh.hn/defensor-del-pueblo-recomienda-dialogo-ejemplar-y-transparente-en-crisis-universitaria/>).
3. Por razones que, a juicio de la Comisión de Diálogo de las autoridades de la UNAH, se exponen en su comunicado del 26 de junio; que, a su libre criterio, el Movimiento Estudiantil Universitario (MEU-CU) responde en su pronunciamiento del 27 de junio; así como las opiniones que otros estudiantes y profesionales universitarios han expuesto: el CONADEH recuerda la responsabilidad principal del Estado de asegurar el cumplimiento del derecho a la educación

superior y la corresponsabilidad de todas y todos los actores universitarios de favorecer condiciones que posibiliten el cumplimiento normal de tan alta responsabilidad estatal.

4. Con ese espíritu y ante el riesgo que amenaza el período académico, instamos nuevamente a todas las partes a asumir actitudes consecuentes entre actores universitarios capaces de retomar y realizar un proceso de diálogo académico ejemplar, inclusivo, oportuno y de calidad con respuestas a las necesidades de los estudiantes, al pleno desarrollo de su personalidad y del sentido de su dignidad, y al progreso del funcionamiento profesional de la UNAH en pertinencia con las necesidades de desarrollo sostenible de la Nación.

Por lo anterior, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos:

- Apremia a la UNAH a garantizar un diálogo digno de ser propuesto como modelo de instrumento democrático efectivo para solución de diferencias o controversias nacionales, en una sociedad libre en la cual debe prevalecer la comprensión mutua, la tolerancia, el pluralismo, la participación democrática y la solidaridad.
- Estamos a disposición de todas las partes universitarias en lo que contribuya a hacer prevalecer la efectividad del derecho humano, de las y los habitantes, a la educación superior de calidad.

Tegucigalpa M.D. C, 28 de junio del 2016

H. Roberto Herrera Cáceres
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos

Ombudsman insta a reanudar el pre diálogo e instalar mesa mediadora en crisis universitaria

14 de julio de 2016

1. <http://conadeh.hn/comunicado-conadeh-insta-a-reanudar-pre-dialogo-e-instalar-mesa-mediadora-en-crisis-de-la-unah/>

COMUNICADO

Ante la preocupante situación de estancamiento del pre diálogo entre las partes en conflicto en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), y con el ánimo de contribuir a un nuevo acercamiento entre ellas, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) las exhorta:

1. A evidenciar su voluntad perseverante de encontrar una solución razonada, participativa y mutuamente compartida que permita el pronto retorno a la normalidad académica y administrativa de la UNAH, en beneficio del interés superior de todas y todos los estudiantes.
2. A ese efecto, es necesario reanudar el pre diálogo sobre la base de los primeros logros en cuanto al acuerdo general preliminarmente alcanzado de abordar y encontrar, en observancia del Estado Democrático de Derecho:
 - a) La solución a la cuestión de la desjudicialización de los casos de setenta y cinco estudiantes en protesta;
 - b) La instalación de la Mesa Mediadora
 - c) La voluntad de definir el formato del diálogo a seguir, con el adelanto de algunas cuestiones a incluir en la agenda, como: las normas académicas, la representación estudiantil y aspectos sobre eventuales sanciones o represalias.
3. El aspecto de la forma y procedimiento de la desjudicialización, que divide actualmente a las partes, puede solucionarse confrontando sus últimas propuestas y utilizar sus coincidencias, teniendo presente que Honduras es un Estado democrático de Derecho que tiene como fin supremo garantizar realmente la protección y el respeto de la dignidad humana con su consustancial derecho a la libertad.

Ninguna actividad del Estado o ejercicio de la función pública puede fundarse legítimamente en la desatención de ese fin supremo, lo cual es aplicable también al ámbito propio de la vida universitaria.

AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Twitter @conadeh
Julio Velásquez: 9451 3039

4. En esa dirección, una aproximación de los respectivos equipos de abogados, de ambas partes, es apremiante y oportuna para la elaboración de un proyecto de documento conjunto que posibilite un acuerdo sobre la desjudicialización objetiva y efectiva que, bajo el imperio del Derecho y la democracia, satisfaga a todas las partes.
5. Se espera, por la comunidad nacional, que las partes, en la crisis universitaria, aseguren un proceso de diálogo permanente que comprenda formas idóneas de resolver diferencias entre los actores universitarios con respeto de la autonomía universitaria que resguarda la libertad académica y el progreso de la educación superior.

Además, que asuman plenamente su responsabilidad de buscar soluciones que se encaucen en la dirección que guía el fin supremo de la sociedad y del Estado de Honduras, encontrando una solución a los asuntos preliminares y sustantivos del diálogo, para lograr, en el ámbito universitario y en afirmación de la autonomía universitaria, el mejor disfrute de los estudiantes de su derecho humano a la educación y el impulso progresivo, por parte de la comunidad universitaria, de la educación superior de calidad.

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de julio de 2016

Dr. H. Roberto Herrera Cáceres

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos

COMUNICADO CONJUNTO

1. <http://criterio.hn/2017/06/13/comunicado-conjunto-oacnudh-conadeh-llaman-autoridades-la-unah-respetar-acuerdo-firmado/>
2. <http://conadeh.hn/comunicado-conjunto-conadeh-oacnudh/>
3. <http://www.elheraldo.hn/pais/1080217-466/posici%C3%B3n-de-la-oacnudh-es-da%C3%B1ina-a-criterio-de-la-rectora-de>
4. <http://tiempo.hn/crisis-unah-organizaciones-dd-hh-piden-resolver-problema-cuanto/>
5. <http://www.conexihon.hn/conadeh-y-oacnudh-conjuntamente-reiteran-llamado-cumplir-acuerdos-de-2016-en-la-unah>
6. <https://www.facebook.com/criterio.hn/posts/1928062000741060>

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), en ejercicio de sus correspondientes mandatos, llaman a actuar de buena fe haciendo prevalecer el derecho a la educación superior de calidad, para resolver integralmente la problemática entre autoridades y estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

La institución del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos actúa en aplicación de su mandato que está claramente enunciado en la Constitución de la República y desarrollado en su Ley Orgánica, y de acuerdo con los requerimientos internacionales señalados en la Resolución de las Naciones Unidas sobre los Principios relativos al

estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos. Ese mandato la caracteriza como garantía creada para velar porque todas y todos los servidores públicos e instituciones del Estado cumplan con todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos constitucionalmente y en la normativa internacional vigente de los derechos humanos, actuando con plena autonomía en la defensa de esos derechos y libertades del pueblo y en el fortalecimiento del Estado de Derecho en Honduras.

A solicitud del Gobierno de Honduras, se firmó el 04 de mayo del año 2015, el Acuerdo relativo al establecimiento de una oficina de país del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), la cual se estableció oficialmente en el 2016. Su mandato incluye el monitoreo y la observación de la situación de derechos humanos, el asesoramiento a instituciones nacionales y de la sociedad civil, así como la promoción y disseminación de información relacionada con su temática. En el ejercicio del mandato global del Alto Comisionado, y conforme a su mandato de país, la Oficina tiene la facultad de comunicar públicamente sus observaciones y recomendaciones sobre temas de derechos humanos, lo que incluye, según necesidad, posicionar su preocupación en relación a desarrollos que se den en el espacio jurídico a través de procesos penales y sus conclusiones.

Ambas instituciones actuaron como Testigos de Honor en la firma del “Acuerdo entre Autoridades universitarias y el MEU que se validará ante los Órganos Jurisdiccionales Competentes” de 20 de julio de 2016, que tiene el objetivo no sólo de resolver coyuntural y casuísticamente lo acontecido en ese año, sino también lo sucedido anteriormente, superando todos los aspectos que pudiesen incidir sobre su repetición. Esta intención se desprende claramente del Preámbulo del Acuerdo en sus párrafos primero, cuarto, quinto y sexto y de las cláusulas primera a la cuarta del documento. Bajo este entendido, se facilitaría una solución duradera de toda la problemática universitaria en aplicación del derecho humano a la educación superior de calidad de las y los habitantes y el compromiso de asegurar el diálogo permanente de todos los actores universitarios, con un mecanismo de solución de controversias que garantice los derechos humanos, la libertad académica y el progreso formativo de las y los estudiantes.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, el CONADEH y la OACNUDH recomiendan nuevamente, a los actores universitarios, cumplir de buena fe el precitado Acuerdo de 20 julio de 2016, a fin de posibilitar la solución duradera de la problemática universitaria que es de interés nacional, institucionalizando el diálogo abierto, inclusivo y constructivo, y poniendo en funcionamiento un mecanismo universitario de prevención y solución de controversias. Para ello, se debe avanzar, dentro de la universidad y todo el Estado, hacia un mayor conocimiento y promoción de los derechos humanos inclusive el derecho a la educación superior de calidad; así



como a lo concerniente al sentido y el alcance del derecho a la manifestación pacífica y la prevención de situaciones de violencia, en observancia de los estándares internacionales de derechos humanos.

CONADEH y OACNUDH cooperarán, con todas las partes, para alcanzar ese propósito.

Tegucigalpa, Honduras, 13 de junio de 2017

H. ROBERTO HERRERA CACERES
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
CONADEH

SILVIA LAVAGNOLI
Representante Adjunta
OACNUDH Honduras

Desalojo y captura de estudiantes agrava proceso de diálogo en la UNAH

01 de julio de 2016

1. <http://criterio.hn/2016/07/01/desalojo-captura-estudiantes-la-unah-agrava-proceso-dialogo-conadeh/>
2. <http://www.noticiashondurashn.com/?p=7995>
3. <http://www.proceso.hn/criterios1/item/127152-recuperada-la-unah-preparan-reinicio-de-clases.html>
4. <http://tiempo.hn/conadeh-recomienda-dialogo-crisis-unah/>
5. <http://www.hondurastierralibre.com/2016/07/hondurasdesalojo-y-captura-de.html>

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), lamentó hoy los hechos ocurridos en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH,) que culminó con la captura de estudiantes, situación que vuelve más crítico el proceso de dialogo académico entre los estudiantes y las autoridades universitarias.

El ente estatal también expresó su preocupación por las aparentes pretensiones de suspender el periodo académico, para lo cual recomendó su reprogramación.

Agregó que se debe rechazar toda orientación hacia la suspensión prolongada o el cierre indeterminado de la UNAH.

A través de un comunicado recomendó que el Derecho Penal se debe aplicar como *última opción*, y no como un medio de solución inmediata de problemas., sobre todo en los casos de la protesta social universitaria.

COMUNICADO

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), ante los últimos acontecimientos ocurridos en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), expresa las consideraciones y recomendaciones siguientes:

- a) Honduras, como Estado de Derecho, está sujeta a los pactos, convenciones y tratados internacionales en materia de derechos humanos y tiene que cumplirlos inexcusablemente, como, entre otros, sucede con respecto al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y a la Convención Americana sobre Derechos Humanos y su Protocolo de San Salvador. El derecho a la educación ahí reconocido es un derecho inherente a todas y todos los habitantes y es un medio necesario para

realizar otros derechos humanos a los cuales está indisolublemente vinculado.

- b) **Honduras tiene obligaciones fundamentales, entre ellas, la de evitar tomar medidas que obstaculicen o impidan el goce de la educación superior, evitar que sea obstaculizada por terceros, y adoptar medidas y asistir a las personas para que puedan disfrutar de ese derecho humano. Esos derechos implican obligaciones de los titulares con respecto al respeto de los derechos de los demás.**
- c) **En ese contexto y con ese alcance, el CONADEH ha perseverantemente recomendado el diálogo académico como mejor instrumento para resolver la actual problemática universitaria que ha traído la suspensión de clases en la UNAH y un distanciamiento creciente entre sectores de estudiantes y autoridades universitarias.**

Ello porque uno de los más importantes fundamentos de la autonomía de la UNAH - que debe ser compatible con la fiscalización pública - es garantizar la libertad académica, que comprende la libertad de los miembros de la comunidad universitaria de expresar, sin temor a la discriminación o la represión, sus opiniones sobre el funcionamiento de la institución; la participación en los organismos representativos de la UNAH; y el respeto de todos sus derechos humanos y libertades fundamentales como personas.

- d) **Subrayamos, que el derecho a la libertad de expresión y a la manifestación y protesta pacífica, son derechos legítimos, inalienables, irreversibles, universalmente reconocidos, y que Honduras, como Estado de Derecho, está en la obligación de reconocerlos y garantizarlos, a través de sus instituciones, entre ellas la UNAH; y orientarse por la moderna aplicación del Derecho Penal según la cual, éste se debe aplicar como *última opción*, y no como un medio de solución inmediata de problemas, sobre todo en los casos de la protesta social universitaria.**
- e) **Por ello, lamentamos los hechos ocurridos en las instalaciones de la UNAH, mediante los desalojos que, en Tegucigalpa, desembocaron en capturas de algunos estudiantes universitarios, colocando en situación más crítica el proceso de diálogo académico entre los estudiantes y las autoridades universitarias.**

Tenemos también que expresar nuestra preocupación ante las aparentes pretensiones de suspensiones oficiales de períodos académicos, los cuales deben reprogramarse, rechazando toda orientación hacia la suspensión prolongada o el cierre indeterminado de la UNAH. El acto de suspensión o cierre de una institución de enseñanza superior requiere del Estado la justificación de esa grave medida, que solo puede tomarse por razones excepcionales que pongan en peligro la vida de la nación, lo que no ocurre en las actuales circunstancias en Honduras, conforme a lo que prescriben los principios internacionales.

Por lo anterior, recomendamos:

1. *Al Estado*: garantizar, cada vez más, el respeto y la protección del derecho a la educación superior, y velar por la realización pronta del diálogo académico;
2. *A los miembros de la comunidad universitaria*: a iniciar de inmediato, con obligación de resultados pronto, un diálogo académico ejemplar que permita abordar lo esencial de la problemática universitaria y encontrar soluciones, de común acuerdo, sobre los aspectos que favorezcan la educación superior de calidad;
3. *Al Estado y miembros de la comunidad universitaria*: a tener presente su corresponsabilidad de favorecer condiciones, con enfoque de derechos humanos, que posibiliten eficazmente el diálogo académico apremiante en las actuales circunstancias, en aras del cumplimiento, protección y respeto del derecho a la educación superior.

Tegucigalpa, MDC, 1 de julio del 2016

H Roberto Herrera Cáceres
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos

Defensor del Pueblo recomienda diálogo ejemplar y transparente en crisis universitaria

11 de junio de 2016

<http://conadeh.hn/defensor-del-pueblo-recomienda-dialogo-ejemplar-y-transparente-en-crisis-universitaria/>

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) recomendó hoy entablar un diálogo ejemplar, transparente y constructivo de resultados ampliamente compartidos por todos los actores universitarios.

A través de un comunicado hecho público este sábado, el ombudsman hondureño le recuerda a los estudiantes la importancia de su derecho de manifestación pacífica y expresión libre de sus ideas, así como la apertura y participación responsable en un diálogo consecuente.

Mientras que a las autoridades universitarias les recordó el deber del Estado de respetar esos derechos humanos y de potenciar y utilizar el diálogo democrático como instrumento idóneo de paz, libertad y armonía social.

El pasado viernes, un grupo de personas, de diversos sectores de la sociedad, se apostaron en las instalaciones del CONADEH para solicitarle al titular de este ente estatal que medie en el conflicto que tiene confrontadas a las autoridades universitarias con un sector del estudiantado.

La comitiva integrada por defensores de los derechos humanos, estudiantes universitarios así como miembros de los “Indignados Unidos” y de Honduras Indignados somos Todos, fue atendida por el ombudsman hondureño, Roberto Herrera Cáceres.

En los últimos meses el Defensor del Pueblo ha participado con éxito como mediador en la solución de varios conflictos.

En abril participó como mediador en la firma de un acuerdo que puso fin al conflicto que se vivía en la Mina San Andrés en el departamento de Copán y que tenía enfrentados a los pobladores con los ejecutivos de la empresa minera.

El pasado 13 de mayo también participó como mediador en la firma del acuerdo “por la dignidad humana y la calidad educativa” mediante el cual tanto el titular de la Secretaría de Educación, estudiantes y padres de familia llegaron a un acuerdo con relación al Trabajo Educativo Social, lo que permitió la reanudación de las actividades educativas en varios centros educativos que se mantuvieron en paro por varios días.

COMUNICADO

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), ante la problemática que incluye

AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Twitter @conadeh
Julio Velásquez: 9451 3039

la toma de instalaciones en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula por los estudiantes de diferentes carreras, que solicitan inclusión en las decisiones tomadas por sus autoridades, en lo referente a la aplicación de normas académicas y económicas, recuerda, llama y recomienda:

PRIMERO: "...La educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales... La educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad... La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita" (Artículo 13 numerales 1, y 2 literal C, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales).

SEGUNDO: La UNAH es una institución estatal, responsable constitucionalmente de dirigir la educación superior del país, bajo parámetros de investigación científica y académica, universalidad, representatividad, pluralismo, participación democrática y solidaridad, lo que para todos los miembros de la comunidad universitaria debe de traducirse en tolerancia e inclusión, en las decisiones trascendentales que se tomen en el Alma Mater.

TERCERO: En una sociedad democrática se reconoce y respeta el derecho de reunión pacífica y sin armas, así como el derecho a la libertad de expresión, cuyo ejercicio sólo puede estar sujeto a las restricciones previstas por la ley, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad o del orden público, para proteger la salud, la moral pública, así como los derechos y libertades de los demás.

En atención a lo que precede, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos recomienda:

1.- Entablar un diálogo ejemplar, transparente y constructivo de resultados ampliamente compartidos por todos los actores universitarios, en especial por los estudiantes en lo que corresponde a su progresiva educación en función de su desarrollo personal y el desarrollo sostenible de la nación.

2.- Recordar a los estudiantes la importancia de su derecho de manifestación pacífica y expresión libre de sus ideas, así como la apertura y participación responsable en un diálogo consecuente; y a las autoridades universitarias el deber del Estado de respetar esos derechos humanos y de potenciar y utilizar el diálogo democrático como instrumento idóneo de paz, libertad y armonía social.

Tegucigalpa, M.D.C., 11 días de junio del 2016

Dr. H. Roberto Herrera Cáceres



AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Twitter @conadeh
Julio Velásquez: 9451 3039

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos

AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Twitter @conadeh
Julio Velásquez: 9451 3039

COMUNICADO

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), ante el inicio y resultados del pre diálogo entre las partes en conflicto en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), expresa lo siguiente:

Primero: El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos reconoce la importancia de los primeros acuerdos alcanzados, y llama a que se mantengan en dirección a la realización del diálogo sustantivo sobre el mejor disfrute del derecho de los alumnos a la educación superior de calidad que garantice el desarrollo digno de su personalidad y su contribución cívica al desarrollo nacional.

Hacia ese propósito, se destaca la nominación y acuerdo sobre las distinguidas personalidades que integrarán la mesa mediadora y testigos de honor, con la responsabilidad de facilitar a las partes el encuentro de una solución definitiva de las cuestiones coyunturales que los dividen, teniendo presente el desarrollo de mediano y largo plazo de la educación superior de calidad en Honduras.

Segundo: Hemos tomado nuevamente nota, tanto de la posición estudiantil en cuanto a avanzar, como prioridad, en la más pronta desjudicialización de las acciones penales tomadas contra estudiantes en protesta como de la respuesta de las autoridades universitarias de no iniciar nuevos procedimientos y de buscar conjuntamente con los estudiantes las opciones jurídicas que posibilita el ordenamiento procesal penal y, en general, el Estado de Derecho en Honduras. El día de hoy, las autoridades universitarias reunirán su equipo de juristas para proponer a los estudiantes la vía legal que permita solucionar definitivamente éste asunto, a satisfacción de ambas partes y de la comunidad nacional.

Tercero: Para el CONADEH es de suma importancia que se trate de resolver prontamente las prioridades estudiantiles en esta etapa del pre-diálogo, incluyendo el acuerdo sobre los aspectos sustantivos de las cuestiones que se abordarán y del procedimiento del diálogo, para hacer más expedito el tratamiento de los puntos que se consensuarán entre las partes bajo la dirección de la mesa mediadora, lo que debería traducirse en un punto de equilibrio consistente en el más pronto retorno a clases, el funcionamiento normal de la UNAH, la observancia de los derechos humanos de toda la comunidad universitaria, la retribución académica al esfuerzo económico que realizan los padres de familia, y la respuesta a la legítima expectativa de la comunidad nacional.

Cuarto: En atención a lo anterior, el CONADEH continuará cumpliendo su responsabilidad constitucional, supervisando permanentemente el proceso de pre-diálogo y diálogo; habiendo ya presenciado el primer encuentro en conjunto con la Sra. Representante Adjunta para Honduras del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Silvia Lavagnoli, y la



AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Twitter @conadeh
Julio Velásquez: 9451 3039

Sra. Comisionada Universitaria, Claudia Bustillo Banegas, con el reconocimiento expreso dado a nuestra calidad de observadores permanentes.

Tegucigalpa MDC 11 de julio del 2016.

H. Roberto Herrera Cáceres
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos

Conflicto en la UNAH:

Ombudsman recomienda retomar el diálogo y reactivar de urgencia Mesa Mediadora

28 de junio de 2017

1. <http://www.proceso.hn/salud-y-sociedad/5-salud-y-sociedad/ombudsman-recomienda-retomar-el-dialogo-y-reactivar-mesa-mediadora-en-conflicto-de-unah.html>
2. http://www.laprensa.hn/honduras/1084618-410/conadeh-urgencia-mesa_mediadora-unah-roberto_herrera_caceres
3. <http://hondudiario.com/2017/06/29/conadeh-recomienda-retomar-el-dialogo-y-reactivar-mesa-mediadora-en-la-unah/>
4. <http://www.latribuna.hn/2017/06/30/conadeh-solicita-parar-odio-violencia-la-unah/>
5. <http://elpulso.hn/conadeh-unah/>
6. <http://tiempo.hn/ombudsman-recomienda-unah/>
7. <http://conadeh.hn/conflicto-en-la-unah-defensor-del-pueblo-recomienda-retomar-el-dialogo-y-reactivar-de-urgencia-mesa-mediadora/>
8. <http://www.radiohrn.hn/l/noticias/conadeh-recomienda-retomar-el-di%C3%A1logo-y-reactivar-de-urgencia-mesa-mediadora-en-la-unah>
9. <http://www.wradio.com.co/noticias/internacional/comisionado-ddhh-pide-dialogo-para-resolver-crisis-en-universidad-hondurena/20170628/nota/3505829.aspx>
10. <https://es-us.noticias.yahoo.com/comisionado-dd-hh-pide-di%C3%A1logo-resolver-crisis-universidad-220500803.html>
11. <http://aguasdigital.com/actualidad/leer.php?idnota=13136316&t=e>
12. http://noticias.alianzanews.com/187_america/4641669_comisionado-dd-hh-pide-dialogo-para-resolver-la-crisis-en-una-universidad-hondurena.html
13. <http://www.latribuna.hn/2017/06/28/conadeh-pide-instalacion-mesa-mediadora-la-unah/>
14. <http://www.elheraldo.hn/pais/1084489-466/piden-entablar-el-di%C3%A1logo-ante-crisis-en-la-unah>
15. <http://confidencialhn.com/2017/06/28/conadeh-pide-reinstalar-mesa-de-dialogo-en-la-unah/>

16. <http://radioprogreso.hn.net/index.php/comunicaciones/noticias/item/3739-sin-esperanzas-de-di%C3%A1logo-conflicto-en-la-unah>
17. <http://www.pasosdeanimalgrande.com/index.php/es/especiales/protesta-social-unah/item/1788-crisis-al-tope-se-instala-huelga-de-hambre-de-estudiantes-en-la-unah>
18. <http://cespad.org.hn/2017/07/03/sin-esperanzas-de-dialogo-conflicto-en-la-unah/>

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Roberto Herrera Cáceres, expresó hoy su preocupación por la agudización del conflicto en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y recomendó retomar el diálogo y la reactivación de urgencia de la Mesa Mediadora para evitar la pérdida de otro período académico.

El Defensor del Pueblo exhortó tanto a los estudiantes como a las autoridades universitarias abstenerse de emitir mensajes que inciten al odio o a la violencia y pongan en riesgo la integridad física, la vida y la dignidad de alguna de las partes.

Además, hizo un llamado a la institucionalidad del Estado, la sociedad y los medios de comunicación a contribuir, desde su ámbito de acción, a salvaguardar la educación superior de calidad como un estratégico bien social que favorece el desarrollo sostenible nacional y a evitar su negativa afectación por factores externos que obstaculicen o desnaturalicen su finalidad.

COMUNICADO

Ante la agudización del conflicto de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH): el Defensor del Pueblo llama nuevamente al diálogo y contribuir a la realización efectiva del derecho humano a la educación superior, garantizando también ese bien común del pueblo.

El Estado debe proteger y facilitar la efectividad de la enseñanza superior del derecho humano a la educación superior de calidad cuya finalidad es el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de la dignidad, y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, el pluralismo ideológico, la justicia y la paz.

La enseñanza superior, conforme a ese derecho, debe organizarse y funcionar conforme a esa finalidad y tener presente el interés superior de todas y todos los estudiantes y la condición de la educación como bien social que debe contribuir al desarrollo sostenible y al mejoramiento del conjunto de la sociedad hondureña y sus relaciones internacionales.

Como garantía constitucional de protección y respeto los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos en la Constitución de la República y los Tratados internacionales, el CONADEH debe cumplir su responsabilidad constitucional de proteger y promover el derecho humano a la educación superior de calidad, de supervisar su realización efectiva y de garantizar el disfrute de ese bien común para toda la sociedad.

Por lo que precede, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos ha mediado, en julio del 2016, para el encuentro de la solución a la problemática universitaria, eliminando todos los aspectos que pudiesen incidir sobre su renovación y no sólo para resolver coyuntural y

casuísticamente lo acontecido en el 2016, sino para el logro de una solución perdurable de toda la problemática universitaria con respeto a la finalidad y características del derecho humano a la educación superior de las personas, incluyendo la libertad académica, la participación de los estudiantes y la autonomía universitaria.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, el CONADEH ha persistentemente recomendado y llama nuevamente, a los actores universitarios, a encontrar solución duradera de la problemática universitaria, mediante la aplicación efectiva del Acuerdo entre autoridades Universitarias y el MEU de 20 de julio de 2016 que señala también, entre los principales compromisos aún incumplidos por ambas partes, el siguiente:

“nos comprometemos a abstenernos de medidas o actitudes que sean desfavorables u obstaculicen el diálogo de buena fe que vitalice la pronta solución de la problemática en beneficio de toda la comunidad universitaria y del impulso de la educación superior de calidad. Ese compromiso incluye el de realizar un diálogo universitario ejemplar que (además de lo relativo a las normas académicas, sanciones o represalias, así como la representación estudiantil y otras que las partes consideremos pertinentes) incluya el diseño y puesta en funcionamiento de un proceso participativo de diálogo permanente con un mecanismo funcional para la solución de conflictos en la UNAH, para evitar, en el porvenir, la repetición de situaciones como las actuales y así avanzar en correspondencia con el fortalecimiento de la autonomía universitaria”.

Ante la necesidad y co-responsabilidad de todos los actores universitarios, Estado y sociedad, de contribuir a la realización efectiva del derecho humano a la educación superior de todas y todos los estudiantes, sin discriminación alguna, y a garantizar ese bien común a la sociedad hondureña, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, recomienda

I. A las partes en conflicto y otros actores universitarios:

1. Contribuir con la efectividad del derecho humano a la educación superior de calidad, conforme a su finalidad y tener presente, en el progreso educativo, el interés superior de todas y todos los estudiantes y que la enseñanza superior es un derecho individual y patrimonio social. En atención a ese deber humano, individual y colectivo: resolver el actual y los eventuales conflictos en la Universidad, por medio del diálogo democrático, participativo, inclusivo, productivo y ejemplar, sin condiciones previas y en un ambiente de respeto, tolerancia mutua y libre de violencia.

2. En esa dirección, buscar solución pronta al conflicto en la UNAH, reactivando, con carácter de urgencia, la Mesa Mediadora instalada luego del acuerdo firmado entre el MEU y autoridades universitarias, el 20 de julio de 2016, y así evitar la pérdida de períodos académicos; evaluar la situación de los compromisos del Acuerdo de 2016 para su expedito cumplimiento; y acatar debidamente el compromiso ya contraído, por todas las partes en ese mismo Acuerdo, de realizar la institucionalización de un proceso participativo *de diálogo permanente*, con la participación inclusiva de todos los actores universitarios, *con un mecanismo funcional para la prevención y solución de conflictos en la UNAH*, para evitar, en el porvenir, la repetición de situaciones como las actuales, y así avanzar en correspondencia con el fortalecimiento de la autonomía universitaria que debe resguardar la libertad académica y el progreso de la educación superior de calidad.

3. Abstenerse de emitir mensajes que inciten al odio o a la violencia y pongan en riesgo la integridad física, la vida y la dignidad de alguna de las partes.

II. Al Comisionado Universitario de Derechos Humanos

Impulsar el mayor conocimiento y la concienciación, en todos los actores universitarios, del derecho humano a la educación superior de calidad, así como del significado, alcance y relación entre la libertad académica y el derecho de libre expresión, manifestación, reunión o protesta social pacífica.

III. Al Estado, la sociedad y medios de comunicación

Contribuir, desde su ámbito de acción, a salvaguardar la educación superior de calidad como un estratégico bien social que favorece el desarrollo sostenible nacional y a evitar su negativa afectación por factores externos que obstaculicen o desnaturalicen su finalidad.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de junio de 2017

Dr. H. Roberto Herrera Cáceres
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos

**ACUERDO ENTRE AUTORIDADES UNIVERSITARIAS Y EL MEU, QUE SE VALIDARA ANTE LOS
ORGANOS JURISDICCIONALES COMPETENTES**

Discurso: Silvia Lavagnoli, Representante Adjunta del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Honduras

Fecha: 20 de julio de 2016

En nombre del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, es un honor participar en la firma de este importante acuerdo.

Nuestra presencia, la presencia de la Oficina del Alto Comisionado en Honduras, sirva de testimonio al mostrar nuestro compromiso a la promoción y protección de los derechos humanos en este país y a contribuir al progreso de este país, de manera conforme al estándar de derechos humanos.

Felicito a todas las partes por haber llegado a este punto, después de casi un mes, más sin embargo estamos, el diálogo ha sido constante y lleva tiempo llegar a este tipo de soluciones.

Felicito a las autoridades y reconozco su apertura y disponibilidad.

A los colegas del MEU, congratulaciones, por su gran trabajo.

Particularmente, quiero reconocer el grandísimo liderazgo del señor Comisionado, señor Herrera Cáceres, en este proceso.

Señor Herrera Cáceres mi agradecimiento personal en nombre del Alto Comisionado por su liderazgo su compromiso y su perseverancia.

Muchas gracias Claudia, es un trabajo constante el trabajo del Comisionado Universitario que algunas veces no se ve, pero conozco bien todo el trabajo que tú haces para solucionar los conflictos.

La firma de este acuerdo, esta noche, es la prueba que no obstante las diferencias y las distancias en posiciones, si hay buena voluntad y si hay buena fe, se puede llegar a soluciones que sirven no a intereses particulares sino, al interés, como ya se dijo, de la educación superior y la final del país.

Insto, a todas las partes, a seguir con la misma buena voluntad después de esta fase de pre diálogo en la fase del diálogo.

Tienen que seguir los mismos principios que han seguido hasta ahora, y repito, que es la buena fe, que es la buena voluntad, que es la disponibilidad, el compromiso y a entender que, en un diálogo democrático, ninguno puede ganar sus instancias particulares si tiene que mirar el interés último, que no es el interés del individuo, que no es el interés de grupo, es el interés del país, de la educación.

Les agradezco a todos, les deseo mucha suerte, la Oficina estará disponible a acompañar este diálogo si se renueva la solicitud.

Muchas gracias a todos, otra vez, por esta posibilidad

ENTREVISTA RADIAL

Periodista: Douglas/ Radio América

Fuente: Dr. Roberto Herrera Cáceres

Tema: Entrevista transcrita llamado al cumplimiento de acuerdo julio 2016/ UNAH

Duración 7 minutos

Fecha: Jueves 08 de junio de 2017

Entrevista completa

Periodista

¿Se agudiza esta crisis en la Universidad?

Dr. Roberto Herrera Cáceres

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos estuvo en la mediación de la última crisis que se presentó en el 2016 y mediamos en el sentido de encontrar una solución básica, tanto al problema que existía en relación con el derecho a la protesta pacífica como en relación con el hecho de las denuncias que había por parte de las autoridades universitarias con relación con estudiantes que habían tomado ciertos edificios y que habían sido incriminados civil y penalmente.

La mediación condujo a un acuerdo entre las partes en las cuales se reconocía el derecho a la manifestación pacífica y, al mismo, tiempo había un acuerdo en que se iba a establecer algo de que la Universidad carece, y carecía también en ese momento, y es el hecho de tener un diálogo permanente con un mecanismo de solución de conflictos que nosotros planteamos y ellos aceptaron para afirmar la autonomía universitaria y, de esta manera, permitir el avance progresivo de la educación superior en Honduras.

Esa situación es la que nosotros hemos reiterado constantemente como Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.

Periodista

Esta problemática se agrava por la condena que se dio contra estos tres jóvenes universitarios, el día de ayer.

Dr. Roberto Herrera

Nosotros tenemos una situación aquí, de acuerdo con nuestra Ley Orgánica no debemos pronunciarnos y debemos de abstenernos de intervenir en aquellos casos que ya se encuentran en un proceso judicial, como en este caso hay una sentencia, van a la individualización de la pena pero también están sujetos a recursos, por consiguiente, no nos podemos nosotros pronunciar solo garantizar que haya la celeridad procesal, que haya el debido proceso, que las personas tengan el derecho de defenderse adecuadamente.

Hemos hecho ya algunas recomendaciones, las hemos formulado -las últimas- el día de ayer, precisamente, en el sentido de tener en cuenta el espíritu de ese acuerdo del 2016, que tiende a ponerle fin a estas situaciones, a eliminar toda reacción innecesaria en relación con las personas que participaron en todos los acontecimientos del 2016 y anteriores, y restablecer un clima de armonía con un proceso de diálogo permanente que permita que, con la afirmación y buscando afirmar la autonomía universitaria, que es necesaria para resguardar la libertad académica y la educación de calidad en la Universidad, que es el fundamento.

En este sentido, en ese convenio pedimos, y allí está consignado expresamente, que fuera del conocimiento de los tribunales y que fuera del conocimiento del Ministerio Público.

Con todos esos elementos lo menos que podemos hacer nosotros es recordar, como lo hicimos en las recomendaciones a las autoridades universitarias, ayer, también, a todas las autoridades, que en las tomas de sus decisiones tomen en cuenta el restablecimiento de la armonía universitaria que puede lograrse por las vías de solución que determinen líneas permanentes de entendimiento y solución de controversias por métodos alternativos.

Periodista

Se le suma un ingrediente más, este un año electoral y el día de hoy, la Rectora ha dicho que los estudiantes están patrocinados por los partidos políticos y, por otro lado, los estudiantes mencionan que la rectora se quiere reelegir. ¿Cómo solucionar este conflicto ante ese escenario?

Dr. Roberto Herrera Cáceres

Bueno, lo que ocurre en nuestro país es que todas las cosas e inclusive los problemas que son y que han sido reiteradamente dejados sin solución siempre se les enfoca desde el punto de vista de una coyuntura en que se vive.

Tenemos que elevarnos sobre las coyunturas y ver que es necesario adoptar soluciones que den una idea de seguridad por la permanencia de esas soluciones y, desde este punto de vista, no depender de la coyuntura.

El problema universitario está planteado y el problema debe sacarse de la concepción político partidista, sacarse de cualquier otro tipo de circunstancia y atenderlos como problema que está allí planteado que deriva de situaciones anteriores y que tiene, con vista al presente y al futuro, que resolverse.

Ese es el punto donde nosotros quisiéramos ver, afirmación de autonomía universitaria, libertad académica y progreso de la educación superior de calidad.

Periodista

El día de hoy, los estudiantes han anunciado más tomas, al parecer, este conflicto se va alargar ¿El CONADEH está dispuesto a volver a mediar en este conflicto?

Dr. Roberto Herrera Cáceres

Nosotros tenemos que estar, es nuestra responsabilidad, debemos estar y queremos contribuir a que el clima de conflictividad en la Universidad y en cualquier otros sector a nivel del país sea resuelto ya con una visión clara de que solo empeñándonos en resolver los problemas con objetividad y con la participación de todos y en un ambiente más democrático y participativo podremos salir de tanto mal público que está aquejando a la sociedad.

Periodista

Cuál es el consejo, ya que hemos visto intolerancia, por ambos lados, en este conflicto universitario, cual es el consejo desde la oficina del CONADEH para solucionar este conflicto.

Dr. Roberto Herrera Cáceres

Frente a la intolerancia es la tolerancia y en razón de la tolerancia el diálogo, en función del diálogo la fe, para encontrar una solución inmediata.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
RECOMENDACIONES FINALES DE LA MESA MEDIADORA

28 de julio de 2016

Nosotros, Carlos Posas, Miriam Miranda, Mauricio Díaz Burdett y Vernor Muñoz, integrantes de la Mesa Mediadora, con la presencia del testigo de honor Ismael Moreno,

Considerando

Que el pasado 20 de julio de 2016 autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y del Movimiento Estudiantil Universitario, suscribieron el "Acuerdo entre autoridades universitarias y el MEU, que se validará ante los órganos jurisdiccionales competentes", que en su numeral seis determinó la instalación de la Mesa Mediadora para construir una propuesta de procedimientos para abordar el tema de normas académicas, en torno al conflicto existente entre estudiantes y autoridades de la universidad;

Que en consecuencia se nos invitó a integrar dicha mesa, la cual se instaló el 25 de julio del año en curso, a las 9 de la mañana en las instalaciones de la Ciudad Universitaria en Tegucigalpa;

Reconociendo

Que el Estado es responsable de estimular un diálogo permanente y abierto para la realización del derecho humano a la educación y la lucha contra todo tipo de exclusión;

Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras es una institución fundamental para el desarrollo científico, cultural, social, político y económico del país;

Que las autoridades universitarias, el cuerpo docente y administrativo y las y los estudiantes son los actores centrales de la institución;

Que el Movimiento Estudiantil Universitario se ha convertido en un interlocutor válido en el proceso de diálogo en torno al conflicto;

Que las partes involucradas han mostrado buena voluntad, compromiso y disposición para llegar a acuerdos que resuelvan sus diferencias;

Manifestamos

Que amparados en tan nobles propósitos y agradeciendo a quienes han confiado nuestro trabajo, invitamos a continuar el proceso de diálogo y concertación con base en las siguientes recomendaciones:

I. Procedimiento para abordar las Normas Académicas de la UNAH

1. Revisar las normas académicas vigentes

1.1. Revisión

Que las autoridades universitarias, docentes y estudiantes revisen las normas académicas vigentes, con el fin de proponer mejoras, de conformidad con los

lineamientos establecidos en la ley orgánica de la universidad y los otros marcos normativos atinentes. Este proceso de revisión debe garantizar la participación legítima de autoridades, estudiantes y docentes.

1.2. Metodología de la revisión

Se propone llevar a cabo la revisión en tres fases:

Primera. Trabajo Sectorial: se recomienda que las autoridades, docentes y estudiantes por separado lleven a cabo un análisis de las Normas Académicas, con base en la propuesta metodológica que autónomamente determinen, siempre que se cubran todas las facultades, centros regionales y unidades académicas.

Segunda. Mesa de Trabajo: una vez que los tres sectores concluyan el análisis, se sugiere conformar una mesa de trabajo conjunta para construir una propuesta consensuada de reforma, mejoramiento y/o de adopción de nuevas Normas Académicas, si fuere el caso (respetando lo dispuesto en el numeral 1.5 respecto del tiempo y cronograma, sin que el texto pueda ser modificado por ninguno de los sectores). Este esfuerzo puede ser robustecido con el acompañamiento técnico de organismos del más alto nivel.

Tercera. Aprobación: las conclusiones de la revisión de las Normas Académicas junto con una propuesta de reforma, mejoramiento de éstas y/o la adopción de un nuevo texto, si fuere el caso, se remitirá al Consejo Universitario, para su aprobación, una vez que esté acreditada la representación de cada sector.

1.3. Suspensión de la aplicación de normas sensitivas

La Mesa Mediadora reconoce los esfuerzos de conciliación respecto de la vigencia y aplicación de normas que son objeto de conflicto. Se reconoce también la voluntad de las partes de ceder en sus propuestas, por lo que se recomienda que, hasta tanto el Consejo Universitario no adopte la reforma, mejoramiento o adopte nuevas Normas Académicas:

Artículo 214: Revisar de inmediato, ajustar y aprobar la tabla valorativa que se menciona en el inciso "b) Reingreso", a más tardar el 31 de agosto del año en curso A los estudiantes de reingreso del segundo y tercer período de 2016 y el primer período de 2017, o según las características de matrícula de cada centro regional, facultad o carrera, se les considerará como casos excepcionales y no se les aplicará dicha tabla.

Artículo 304: suspender el cobro de los servicios mencionados a los estudiantes de la universidad, siguiendo el procedimiento que corresponda, que incluye someterlo a consideración del Consejo Universitario en su sesión del 29 de julio de 2016.

Artículo 235: continuar aplicando excepcionalmente la readmisión condicionada de estudiantes afectados por la aplicación de esta norma durante el segundo y tercer periodo de 2016 y primero de 2017. Los estudiantes que no cumplieran con el índice de permanencia, podrán acceder a una readmisión condicionada.

Artículos 242 y 243: la Mesa Mediadora encuentra suficientes elementos que obligan a revisar los contenidos de estas normas, puesto que contienen disposiciones que no solo afectan al estudiante sino que tienen impacto en la institución. Por lo tanto, se recomienda

un análisis excepcional durante el proceso de revisión. Mientras dure ese proceso, se recomienda la suspensión de estas normas.

En caso de existir lagunas legales derivadas de las suspensiones recomendadas, se sugiere que en el ínterin se apliquen las normas atinentes establecidas en 1970 y sus enmiendas.

Para este fin, se recomienda que el Consejo Universitario agregue un artículo en el Título XIII Disposiciones Finales y Transitorias de las Normas Académicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Certificación 010-2014), disponiendo lo que corresponda.

1.4. Equilibrio apropiado del presupuesto y la planificación

Esta mesa reconoce que ha habido importante mejoramiento de la infraestructura universitaria, que a nuestro juicio debería ser reforzada de modo que abarque los espacios destinados a la labor docente, incluyendo el equipamiento, los recursos para el aprendizaje, la formación y capacitación docente, el fortalecimiento de la investigación, la readecuación curricular y el monitoreo y evaluación académica y administrativa. Recomendamos además realizar esfuerzos de planificación que puedan orientar el programa de inversiones universitarias de mediano y largo plazo.

Se recomienda incluir en la agenda del diálogo un punto específico destinado a discutir las acciones necesarias para satisfacer las necesidades de infraestructura y financiamiento de cada centro regional y crear un portal de transparencia abierto al escrutinio de todas las personas sobre el quehacer universitario. Esto debe incluir procesos de seguimiento a los acuerdos alcanzados.

1.5. Tiempo y Cronograma

Se recomienda que el proceso de revisión de las Normas Académicas y la reforma, mejoramiento y/o adopción de un nuevo texto, culmine a más tardar en el mes de febrero de 2017. Para este fin, la Mesa Mediadora sugiere acelerar y facilitar la elección y acreditación de los representantes estudiantiles ante los órganos de co-gobierno y auto-gobierno, incluyendo la revisión y aprobación por parte del sector estudiantil, de su reglamento electoral.

Se recomienda que la universidad facilite y destine apoyo logístico y económico para todos los procesos relacionados con la elección, acreditación y consulta para las nuevas Normas Académicas, incluido lo relacionado con la plataforma organizativa de los movimientos estudiantiles y sus elecciones para la designación de representantes ante el Consejo Universitario. Esta facilitación y apoyo incluirá los costos de inscripción y registro de personerías jurídicas, traslados y eventos y cualesquiera otros costos relacionados.

2. Mejoramiento del gobierno universitario, participación estudiantil y docente

La Mesa Mediadora reconoce la importancia de la representación estudiantil y docente ante los órganos de gobierno, como un factor que fortalece la institucionalidad y permite enriquecerse con la participación de interlocutores legítimos para la construcción de consensos y toma de decisiones, en tanto dichos representantes sean designados mediante procesos autónomos y democráticos.

En este sentido, se recomienda continuar fortaleciendo los procesos de democratización institucional y estimular continuamente la participación de todos los sectores en la toma de decisiones que afectan la vida universitaria. Por esta razón, una vez que el sector estudiantil construya un reglamento electoral consensuado y se instale la Junta Nacional Electoral, se recomienda que ambas partes se comprometan a solicitar al Congreso Nacional la derogación del artículo 1 del Decreto No.46-2013, que reforma por adición el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, publicado en La Gaceta del día 23 de marzo de 2013, de modo que se estimule y facilite la representación estudiantil ante el Consejo Universitario.

3. Socialización del resultado del diálogo y de los procesos que emanen en función de los acuerdos tomados.

La Mesa Mediadora recomienda socializar los resultados del diálogo y de los acuerdos concretos que de él emanen, de modo que la comunidad universitaria en especial y la sociedad hondureña en general, conozcan acerca de los planes para mejorar la institucionalidad y superar los conflictos constructivamente.

II. Sobre otros temas sometidos a consideración de la Mesa Mediadora

- A) **Sanciones Administrativas y disciplinarias:** la Mesa Mediadora reconoce la buena fe y disposición al diálogo de las partes durante el conflicto, demostrada por la anuencia de las autoridades universitarias a retirar las acusaciones judiciales contra estudiantes. En virtud de ello, recomendamos seguir velando por los procesos de concertación como respuesta a los conflictos, evitando sanciones internas hacia los estudiantes y docentes a consecuencia de las protestas.
- B) **Seguridad Universitaria:** la Mesa Mediadora recomienda propiciar la adopción del marco legal y administrativo que mejore las condiciones de seguridad de estudiantes, docentes, autoridades y visitantes a los campus. Esto implica la necesidad llevar a cabo un riguroso monitoreo y seguimiento del trabajo del personal de seguridad, su capacitación permanente en apego a los derechos humanos y la aplicación de sanciones oportunas ante eventuales abusos.
- C) **Reprogramación del Calendario Académico:** La Mesa Mediadora hace un llamado a la comunidad universitaria para que de manera consensuada se regularice en el menor tiempo

posible la actividad académica e institucional, conciliando las necesidades de estudiantes de primer ingreso y de quienes matricularon el período suspendido.

III. Casos judiciales

La Mesa Mediadora solicitará al sistema de administración de justicia competente, el trato expedito de los casos de los estudiantes en involucrados en procesos penales que se les siguen.

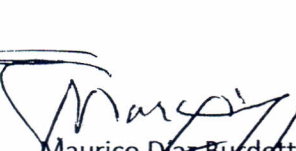
IV. Monitoreo y verificación

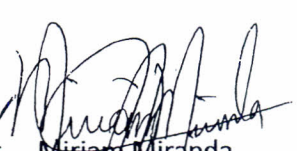
La Mesa Mediadora recomienda que a más tardar el 8 de agosto de 2016, se establezca una instancia de monitoreo y verificación de cumplimiento de estas recomendaciones, así como de los acuerdos a que lleguen las partes para tal fin. Para este fin, las autoridades universitarias y el Movimiento Estudiantil Universitario, designarán los miembros y establecerán las funciones de dicha instancia. Cada parte designará dos miembros para integrar la instancia. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras, el Comisionado Universitario de derechos humanos y el Alto Comisionado de la ONU para los derechos humanos, serán observadores en la instancia.

Estas recomendaciones están en correspondencia con el "Acuerdo entre autoridades universitarias y el MEU, que se validará ante los órganos jurisdiccionales correspondientes", suscrito el 20 de julio de 2016, el cual forma parte íntegra del presente documento.

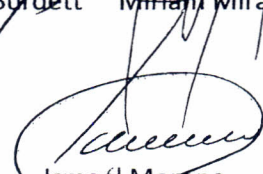
Tegucigalpa, 28 de julio de 2016.


Carlos Posas

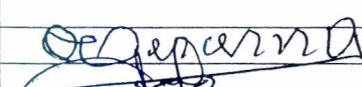
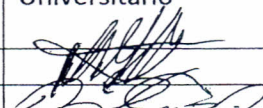
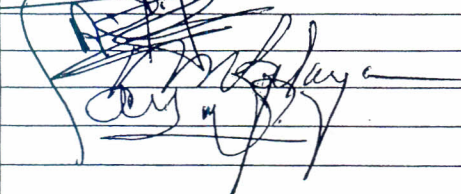
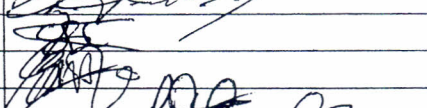
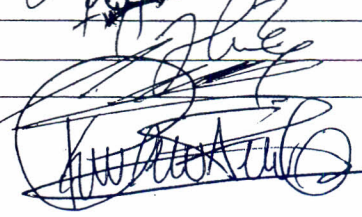

Mauricio Díaz Burdett


Miriam Miranda


Vernor Muñoz


Ismael Moreno
Testigo de honor

Leídas, discutidas y aprobadas las anteriores recomendaciones, hoy 28 de julio de 2016 las suscribimos y nos comprometemos a cumplirlas:

Autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	Representantes del Movimiento Estudiantil Universitario
	
	
	

~~Lamand~~
Marcia Gutierrez
~~Rodriguez~~
~~Mexico~~
V. Lopez
~~Sanchez~~
~~[Signature]~~

B. Beertillo

Testigos de honor:



C. Bustillo

12/

